DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17101

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 289|965. — Se designan Sargentos 1.os, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: vacantes varios cargos de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sargento 1.o, Cód. Bg. Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos Evangelista Conzoni Santos, Francisco Echeverría, José B. Rodríguez Duarte, Florencio Guastavino Vega, Angel M. Rodríguez González y Julio Heriberto Núñez Mora.

2.o) Comuníquese, publíquese y anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 292|965. — Se designan Suboficiales Mayores en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: vacantes cuatro cargos de Suboficial Mayor, creados por la ley de Presupuesto General de Gastos y Sueldos de 28 de diciembre de 1964, en el Cuerpo Nacional de Bomberos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Suboficial Mayor, Cód. Bg, Gdo. 6, del Cuerpo Nacional de Bomberos, a los Sargentos 1.os Eladio Negreira Rodríguez, Altamir Abreu Botello, Aparicio Barreto Viera y Luis Adan Bueno.

2.o) Comuníquese, publíquese y anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 121|965. — Se establecen normas conducentes a coordinar y expandir las exportaciones de manufacturas y otros bienes no tradicionales, a mercados nuevos o habituales.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: la necesidad de realizar mayores esfuerzos coordinados, dirigidos a expandir y diversificar las exportaciones de manufacturas, semimanufacturas y otros bienes no tradicionales a mercados nuevos o habituales.

Considerando: I) Que es imprescindible armonizar la acción interna para usufructuar al máximo y de inmediato la nueva coyuntura internacional, que puede y debe presentarse como consecuencia de las manifestaciones de buena voluntad y las ofertas de cooperación principalmente expresada por los países desarrollados, en distintas reuniones y organismos internacionales a partir de la Conferencia de Ginebra, que pueden mejorar los términos de los intercambios con los países menos evolucionados.

II) Que es urgente dar cumplimiento a los mecanismos ya instituídos para estimular las exportaciones con la automaticidad que las actuales circunstancias requieren.

Atento: a lo informado por la "Junta para la Promoción Coordinada de las Exportaciones no Tradicionales", y a título precario y experimental,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los Ministerios, Organismos y demás Instituciones que actúen en la tramitación de gestiones conducentes o que estén relacionadas con las operaciones de exportación de bienes no tradicionales y en las Solicitudes de Exportación y autorizaciones para su cumplimiento, procederán a expedirse sobre las mismas con urgente preferencia.

Art. 2.o A los efectos del decreto de 17 de diciembre de 1964, entiéndese por productos no tradicionales de este decreto los no comprendidos en el artículo 6.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y las disposiciones modificativas y concordantes posteriores.

Art. 3.o Los Ministerios, Organismos y las demás Instituciones que se indican en el artículo 1.o podrán autorizar de inmediato la exportación de bienes no tradicionales, pudiendo exigir garantías adicionales adecuadas. Deberán asimismo comunicar a las Oficinas interesadas las autorizaciones acordadas indicando los fundamentos tenidos en cuenta para ello. De dicha comunicación se cursará, una copia autenticada a la Junta promotora de las Exportaciones no Tradicionales creada por decreto de 17 de diciembre de 1964.

Art. 4.o El exportador de bienes no tradicionales deberá, por escrito, comprometerse asimismo en el momento de ser autorizado a exportar mediante este régimen, a cumplir a posteriori con todas las obligaciones vigentes relativas a las operaciones de exportación.

Art. 5.o Encomiéndase a la Junta de Exportaciones a gestionar ante los Ministerios y Organismos con competencia en materia de comercio exterior, la unificación y simplificación de los trámites y documentación que sea menester acompañar a las Solicitudes de embarque, procurando asimismo centralizar en una sola mesa, todos los trámites que actualmente se cumplen en distintas oficinas. Para este cometido la Junta tratará de lograr la más estrecha colaboración de las Asociaciones de Corredores de Cambio, Despachantes de Aduana y de otros sectores involucrados.

Art. 6.o El régimen instituído por el presente decreto regirá hasta el 30 de junio de 1966.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto 135|965. — Se encarga a la Dirección de Catastro la conservación y ejecución del Empadronamiento Inmobiliario, correspondiente al Departamento de Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: Que el Empadronamiento Inmobiliario de Montevideo es una tarea de índole sustancialmente catastral.

Considerando: Que la labor específica de formación y mantenimiento del catastro nacional la viene realizando la Dirección de Catastro.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Encargar a la Dirección de Catastro la conservación y ejecución del Empadronamiento Inmobiliario correspondiente al Departamento de Montevideo.

Art. 2.o La citada Repartición atenderá la realización de tales tareas y colaterales (iniciación del trámite de expedientes de Obra Nueva, Deslinde, etc.) específicas del catastro nacional, a través de su División Catastro de la Capital.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda proveerá lo necesario para la organización y equipamiento del Sector Empadronamiento en la Dirección de Catastro.

Art. 4.o Toda la documentación relativa al Empadronamiento Inmobiliario de Montevideo, existente en la Oficina de Impuestos Directos será entregada a la Dirección de Catastro.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto 137|965. — Se declara exonerada del Impuesto a las Ventas, la comercialización de las chapas galvanizadas lisas, destinadas a la industria de la construcción de edificios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: La gestión de Armco Uruguaya S. A., solicitando exoneración del impuesto a las ventas para las chapas galvanizadas lisas.

Resultando: I) Que el artículo 53 de la ley número 12.367 de 8 de enero de 1957 enumera los artículos destinados a la industria de la construcción que se encuentran exonerados de impuestos de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 11.333 de 14 de noviembre de 1949.

II) Que en la lista de materiales indicada no se encuentra la chapa galvanizada lisa, aunque detalla los dis-

tintos tipos de chapa, similales a la nombrada, entre los que se encuentra la chapa galvanizada acanalada.

Considerando: I) Que los informes técnicos que obran en autos, destacan que la chapa galvanizada lisa tiene uso en la industria de la construcción, aunque también es utilizada en la fabricación de útiles y artículos ajenos a dicha industria.

II) Que procede exonerar del impuesto referido, a la chapa de que se trata, cuidando que los materiales exonerados no sean destinados a industrias que no sean la de construcción de edificios o afines.

Atento: A lo informado por la Sala de Abogados del Ministerio de Hacienda, Inspección General de Hacienda, Dirección de Industrias, Facultad de Arquitectura, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y oído el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase exonerada del Impuesto a las Ventas, la comercialización de las chapas galvanizadas lisas, que sean destinadas a la industria de la construcción de edificios, de acuerdo a la franquicia impositiva estatuída por la ley N.o 11.333 de 14 de noviembre de 1949.

Art. 2.o La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta exigirá a los contribuyentes que pretendan ampararse en la franquicia dispuesta por el artículo anterior, que acrediten el destino a darse al artículo exonerado, en la forma prevista por el artículo 54 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 144|965. — Se modifica una disposición del Reglamento de Disciplina para el personal del Cuerpo de Policía Marítima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de abril de 1965.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Prefectura General Marítima solicita se modifique el artículo 24, numeral 60) del Reglamento de Disciplina para el personal del Cuerpo de Policía Marítima, aprobado por decreto número 16.700 del 19 de octubre de 1950.

Considerando: que el artículo 77, numeral 4.o, de la Constitución de la República dispone que los funcionarios policiales deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto.

Considerando: que el artículo 24, numeral 60) del Reglamento de Disciplina para el personal del Cuerpo de Policía Marítima establece que se considerará falta a la disciplina asistir con uniforme a cualquier acto de carácter político, aún cuando por su situación esté facultado para concurrir a ellos.

Considerando: que la ley N.o 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 en su artículo 13, inciso C, establece que el personal del Escalafón B quedará sometido al mismo régimen de calificación, ingreso, ascenso y disciplina que el Escalafón A, razón por la cual desaparecen las diferencias en las distintas situaciones a que hace referencia el artículo 24 mencionado precedentemente.

Atento: al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 24, numeral 60) del Reglamento de Disciplina para el personal del Cuerpo de Policía Marítima, aprobado por decreto N.o 16.700 del 19 de octubre de 1950, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"60) Asistir a manifestaciones, conferencias y, en general a cualquier acto de carácter político (Artículo 77, numeral 4.o, de la Constitución)."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto 132|965. — Se seleccionan determinados proyectos presentados ante la Comisión Honoraria del Azúcar, para la instalación de nuevos ingenios azucareros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: los proyectos para la instalación de nuevos ingenios azucareros, presentados por sectores interesados ante la Comisión Honoraria del Azúcar, de conformidad con los decretos de 6 de agosto de 1952, D|43'64 de 6 de febrero de 1964, D|169|64 de 7 de mayo de 1964 y D'254 de 23 de julio de 1964, y el dictamen técnico elevado por dicha Comisión;

Resultando: I) Que dentro del plazo fijado por el Art. 3o. del decreto de 6|II|64, se presentaron ante la Comisión Honoraria del Azúcar 15 interesados en la instalación de nuevos ingenios azucareros (Anexo 3, dictamen de la Comisión Honoraria del Azúcar);

II) Que el vencimiento del plazo establecido posteriormente por el Art. 1o. del decreto D|254'64 de 23|VII|64, dentro del cual dichos interesados debieron cumplir las exigencias impuestas por el Art. 5o. del decreto de fecha 6|VIII|52, sólo diez (10) de los presentados en primera instancia concretaron sus proyectos.

III) Que con fecha 1o.X|964 la Comisión Honoraria del Azúcar procedió bajo acta notarial, a la apertura, mo, bajo sobre cerrado y lacrado (Anexo 4, dictamen de en acto público, de las propuestas presentadas al Organismo la Comisión Honoraria del Azúcar).

IV) Que con fecha 30|I|65, la Comisión Honoraria del Azúcar elevó al Ministerio de Industrias y Trabajo, dictamen fundado técnicamente, conforme prescriben los decretos de 6 de agosto de 1952, D|43'64, 6 de febrero de 1964, D|169|64, 7 de mayo de 1964 y D'254|64, 23 de julio de 1964 y 26 de noviembre de 1964, respecto a las propuestas de instalación de nuevos ingenios azucareros;

Considerando: I) Que el dictamen técnico de la Comisión Honoraria del Azúcar formula una discriminación primaria de proyecto en dos grupos: a) Proyectos rechazables en razón de no cumplir con las exigencias mínimas del Art. 5o. del decreto de 6|VIII'52; b) Proyectos seleccionados en razón de aportar elementos estimables para su examen y consideración ulterior, sin perjuicio de formular concretamentamente observaciones técnicas que deberán ser superadas oportunamente;

II) Que tanto el dictamen técnico de la Comisión Honoraria del Azúcar a que se ha hecho referencia, como el asesoramiento producido por la C.I.D.E. al respecto, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6o. del decreto de 6 de febrero de 1964, estiman de fundamental importancia, promover por todos los medios posibles, la expansión y consolidación de la industria azucarera nacional, aunque limitándole, en una primera etapa, a los niveles del auto abastecimiento;

III) Que sobre la base de los Proyectos técnicamente viables de acuerdo con el dictamen de la Comisión Honoraria del Azúcar, corresponde que el Poder Ejecutivo efectúe una ulterior selección, teniendo presente los siguientes fundamentos:

a) Expansión de la producción cañera, fomentando a tal fin, la instalación de un ingenio cañero en la zona norte.

b) Complementación de la demanda interna insatisfecha, mediante la expansión de la producción remolachera, fomentando a tal fin la instalación de dos ingenios remolacheros de mediana capacidad industrial.

c) Creación de fuentes de trabajo en los sectores agrícolas e *industriales*.

d) Descentralización industrial.

e) Requerimientos mínimos de inversión en las nuevas instalaciones con costos también mínimos de procesamiento.

f) Ventajas de orden social, económico y ocupacional para las zonas seleccionadas.

IV) Que en base a los fundamentos de selección expuestos, el Poder Ejecutivo estima:

a) Para la zona cañera, de los dos proyectos comprendidos en el apartado b) del Considerando I), según corresponde finalmente optar por el proyecto presentado por C.A.L.P.I.C.A., propiciado por el movimiento "El Norte Uruguayo en Marcha", en función de su mayor aptitud para cumplir el programa de expansión cañera.

b) Para la zona remolachera, de los cuatro proyectos comprendidos en el apartado b) del Considerando I), corresponde finalmente optar por dos ingenios de mediana capacidad industrial, distribuídos en las siguientes zonas, por ser las que a juicio del Poder Ejecutivo reúnen la mayor cantidad de factores favorables para la concreción de la expansión de esta producción sacarígena: 1o.) Un ingenio remolachero en el Departamento de Soriano, y, 2o.) Un ingenio remolachero en el Departamento de San José. Respecto a la primera zona, se selecciona en consecuencia el proyecto patrocinado por el Comité Pro - Ingenio Azucarero en Mercedes; respecto a la zona de San José, y en virtud de concurrir dos proyectos que reúnen posibilidades similares de viabilidad, el Poder Ejecutivo estima conveniente optar en una primera instancia por los proyectos presentados por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., e Ingenio Azucarero del Sur - San José, Cooperativa Agropecuaria Limitada, difiriendo para una ulterior resolución, la selección, una vez complementados ambos proyectos, en la forma que se establece por el presente decreto.

Para la selección de las zonas mencionadas, además de los factores ya enunciados, ha tenido relevancia fundamental prevenir la incidencia marginal e incluso la superposición respecto a zonas ya desarrolladas en los aspectos agro - industriales, lo que neutralizaría las ventajas que derivan de fomentar economías aún difundidas.

Con el dictamen técnico de la Comisión Honoraria del Azúcar y la opinión expuesta por la C.I.D.E.;

Atento: a lo previsto por la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950, art. 5.o del decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952 y decretos de 6 de febrero de 1964, 7 de mayo de 1964, 23 de julio de 1964 y 26 de noviembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Selecciónase de los proyectos presentados para la instalación de nuevos ingenios azucareros, los siguientes:

A) **Zona Cañera - Departamento de Artigas.**

Proyecto presentado por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialzación de la Caña de Azúcar (C.A.L.P.I.C.A.).

B) **Zona Remolachera - Departamento de Soriano.**

Proyecto presentado por el Comité Pro-Ingenio Azucarero Mercedes.

C) **Departamento de San José.**

Proyecto presentado por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.).

Proyecto presentado por Ingenio Azucarero del Sur, San José, Cooperativa Agropecuaria Limitada.

Respecto a los dos proyectos seleccionados en primera instancia para el Departamento de San José, el Poder Ejecutivo optará en definitiva por uno de los mismos, una vez que se haya dado cumplimiento a lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 2.o A los efectos de la autorización prevista por el artículo 6.o de la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950, los proyectos seleccionados que se mencionan en el artículo 1.o, deberán ser ajustados técnicamente, adecuando además su capacidad industrial de acuerdo al programa de desarrollo de la industria azucarera. Asimismo, deberán fundamentar debidamente:

a) Monto total de inversión requerido en la instalación de la planta industrial, discriminando en moneda nacional y extranjera.
b) Fórmulas de financiación de las ofertas de las maquinarias y equipos a adquirir en el extranjero.
c) Determinación precisa de los recursos propios a invertir en el proyecto y planes de amortización de los créditos previstos.

Art. 3.o Fíjase un plazo máximo de sesenta (60) días, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, para que los proponentes seleccionados cumplan lo dispuesto en el artículo anterior, presentando sus proyectos ajustados ante la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 4.o La Comisión Honoraria del Azúcar, deberá expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir del vencimiento del anterior, respecto a la viabilidad técnica de estos proyectos, complementados de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 5.o Hasta tanto no venza el plazo dispuesto por el artículo precedente, la Comisión Honoraria del Azúcar sólo se pronunciará sobre los proyectos presentados según lo establecido por el presente decreto.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Decreto 141|965. — Se establecen los cometidos del Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: lo dispuesto por los artículos 19 y 20, de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, de Ordenamiento Financiero, por la cual se establecen los Cometidos del Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Considerando: que es necesario dictar las normas de organización y funcionamiento de dicho Servicio;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Especial designada a ese efecto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo tendrá los siguientes cometidos:

a) Realizar análisis y ensayos con la finalidad de comprobar y certificar la calidad de los productos industrializados en el país, que se exporten;
b) Efectuar análisis y ensayos para verificar la naturaleza y características de los productos importados en admisión temporaria y de los artículos con ellos elaborados que se exporten;
c) A los efectos previstos en los incisos a) y b) podrá realizar, además, todas las inspecciones y determinaciones que considere necesario en las propias plantas industriales;
d) En particular, las tareas de contralor correspondientes a las operaciones de admisión temporaria, comprenderán todos los aspectos técnicos que comprueben su correcta realización: utilización de los productos importados, rendimientos, desperdicios, mermas, etc.
e) Ejecutar análisis y ensayos de productos importados o nacionales, que soliciten Organismos públicos o empresas privadas;
f) Percibir las tasas por la prestación de sus servicios y administrar los proventos que recaude de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley N.o 13.318 de 26 de diciembre de 1964 y lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 2.o Para el cumplimiento de los cometidos indicados en el artículo anterior, el Laboratorio de Análisis y Ensayos tomará en cuenta las normas que se indican a continuación:

a) Su acción deberá ser rápida y eficaz, evitando toda dilatoria que pueda entorpecer las exportaciones;
b) En la medida en que ello sea posible recurrirá a los laboratorios oficiales existentes en el país, a efectos de no repetir equipos muy costos y de uso poco frecuente;
c) Podrá eximir de la obligatoriedad de comprobación de la calidad de cada embarque, previsto en el artículo 1.o, inciso a) del presente decreto, a aquellas industrias que exporten a su propio nombre y cuenten con laboratorios equipados y dirigidos con eficiencia; en tales casos el Laboratorio de Anánlisis y Ensayos reglamentará la realización de ensayos periódicos para comprobar la exactitud de los resultados presentados por los industriales;
d) La toma de muestras para certificar la calidad (artículo 1.o, inciso a), se hará preferentemente en el momento del embarque, salvo casos de exportaciones cuyo contralor de calidad pueda ejercerse previamente con absoluta garantía para individualizar los artículos a exportar.

Art. 3.o El Laboratorio de Análisis y Ensayos estará constituído por una Comisión Directiva Honoraria, un Director General, un Departamento Administrativo y un Departamento Técnico.

Art. 4.o La Comisión Directiva Honoraria estará integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo que la presidirá, un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay y un delegado de la Cámara de Industrias.

Art. 5.o Son funciones de la Comisión:

a) Administrar y dirigir el Laboratorio de Análisis y Ensayos;
b) Extender los certificados de calidad de los productos industrializados en el país, que se exporten, verificando que la tipificación de aquellos se ajuste a las declaradas por los exportadores y dando cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo en caso de tener observaciones;
c) Informar al Ministerio de Industrias y Trabajo sobre los resultados de la fiscalización de las operaciones de admisión temporaria, según lo previsto en los apartados b) y d) del artículo 1.o del presente decreto;
d) Presentar para su aprobación, al Ministerio de Industrias y Trabajo, en el mes de enero de cada año, un programa de acción del Laboratorio, con especificaciones de tareas que presumiblemente se realizarán, previsión de recaudaciones, personal necesario y condiciones a reunir, proyectos de equipamiento y todo otro aspecto vinculado con su funcionamiento;
e) Elevar para su aprobación, conjuntamente con el programa mencionado en el apartado anterior, la memoria y rendición de cuentas del año precedente.
f) Fijar las tasas para la prestación de los servicios que realice el Laboratorio, en cumplimiento de los cometidos indicados en el artículo 1.o;
g) Contratar en otros laboratorios oficiales la ejecución de análisis y ensayos, en los casos indicados en el inciso b) del artículo 2.o;
h) Asesorar al Ministerio de Industrias y Trabajo en todos los asuntos vinculados con sus cometidos;
i) Adoptar las normas técnicas para la ejecución de los análisis y ensayos, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en esa materia y resolver en todos los aspectos científicos, técnicos, equipamientos, etc. a los fines del cumplimiento de sus cometidos;
j) Fijar el horario de funcionamiento del Laboratorio y del personal que presta sus servicios dentro del mismo.

Art. 6.o El Director General deberá poseer título de Ingeniero Industrial o de Químico Industrial y tendrá los siguientes cometidos:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones relacionadas con el Laboratorio de Análisis y Ensayos, así como las resoluciones de la Comisión Directiva Honoraria, de la cual dependerá;
b) Informar a la Comisión en todos los asuntos relacionados con el funcionamiento del Laboratorio, sin perjuicio de los asesoramientos que aquélla le requiera.
c) Ejercer la dirección del personal técnico y administrativo de los Departamentos del Laboratorio, a través del ordenamiento jerárquico que corresponda.

Art. 7.o El Departamento Técnico estará dirigido por un Químico Industrial o Ingeniero Industrial y será organizado de modo de poder cumplir las siguientes tareas:

a) Realizar los análisis, ensayos e inspecciones técnicas previstas en el artículo 1.o del presente decreto;
b) Asesorar y propiciar iniciativas en relación con los métodos y normas de ensayo a aplicar, adquisición de equipos, así como en cualquier asunto de naturaleza técnica de interés para el Laboratorio;

Art. 8.o El Departamento Administrativo se organizará de modo de poder cumplir las actividades relativas a recepción, trámite y archivo de los asuntos, contabilidad, certificaciones y demás tareas administrativas del Laboratorio.

Art. 9.o El personal del Laboratorio de Análisis y ensayos será contratado por el término no mayor de un año, prorrogable por iguales períodos consecutivos.

Para la ejecución de tareas concretas y limitadas la contratación será por el término de la efectiva realización de las mismas, expirando su vigencia con la finalización de aquellas.

Art. 10. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 309|965. — Se comisan determinadas mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de [illegible] de 1965.

Visto: el procedimiento realizado el 4 de junio de 1963, por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne de que da cuenta el Acta Serie G. N.o 5.759 y por el que se incautaron al señor Rafael Demarco 50 animales vacunos en pié, 17 kgs. de vísceras varias y 3 cueros vacunos;

Considerando: I) Que surge del acta mencionada que en el procedimiento se incautaron también un cuchillo, dos aparejos con patecas de madera, una sierra y una chaira, todos estos elementos necesarios para la faena de animales, lo que lleva al convencimiento de la existencia en el lugar de un matadero que al no contar con la habilitación correspondiente está en infracción a las leyes que rigen la materia;

II) Que a fojas 5 se presentan los señores Manuel E. Díaz, Cándido Naymayer, Floro Núñez Paz, Aniceto Castillo y José G. De Marco, los que alegan propiedad sobre dichos animales pero no demuestran que no estuvieran siendo faenados clandestinamente;

III) Que a fojas 16 en un circunstanciado informe la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne expresa acertadamente en el numeral III que "los animales que se incautan y sobre los cuales procede el comiso son los que se encuentran en el predio en que se faena clandestinamente o los conexos con la faena clandestina sin que para nada incida la titularidad de la propiedad de los semovientes. Si esto no fuera así sería inoperante la sanción puesto que el mataderista la eludiría al no ser él el recibidor del ganado y no obstante haberlo comprado para la faena o al faenar por cuenta de terceros".

IV) Que no obstante el oficio del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 5to. Turno glosado a fojas 8 que dispuso la entrega definitiva de los animales incautados a sus dueños, la interpretación correcta que debe darse a esta decisión de la sede penal es la establecida en el numeral VI fojas 17 vta. del aludido informe de la Comisión. Ahí se expresa acertadamente que la aludida resolución judicial debe referirse exclusivamente a los aspectos penales de la cuestión. En la vía administrativa rigen principios diferentes que pueden conducir, como en

este caso, a considerar sancionable un hecho que penalmente no lo es;

V) Que se ha comprobado por las actuaciones realizadas que el señor Rafael Demarco se encontraba faenando clandestinamente en el matadero clandestino propiedad del señor Cándido Luz los animales objeto de este procedimiento; y

Atento: A lo establecido en el artículo 9.o del Decreto del 13 de enero de 1959 y demás disposiciones concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar los 50 animales vacunos con un peso total de 18.580.00 kgs., 17 kgs. de vísceras y tres cueros vacunos que fueron intervenidos por procedimiento realizado el 4 de julio de 1963 según Acta Serie G. N.o 5.759. Son beneficiarios de dicho comiso los funcionarios actuantes señores: Domingo Otero, Pedro Maldonado, Vicente González, Sub-Comisario C. dos Santos, Agentes J. Walter García, Ruben Cardozo, N. Pereyra, D. Aldecoa y A. Tipoldi, a quienes corresponderá entregar el producido de la venta de los animales en infracción y que se encuentra depositado en el Frigorífico Nacional.

2.o Comuníquese al Frigorífico Nacional, publíquese y pase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 310|965. — Se concede Patente de Invención para "Boquillas para Fumadores"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: La gestión iniciada por la firma José Mazar Barnett, de Buenos Aires (R. A.), tendiente a obtener patente de invención para "Boquilla para fumadores", Acta N.o 11.035, según plano y descripción de fs. 1 á 9;

Resultando: I) A fs. 25 la Dirección de Industrias informa que, consultados los antecedentes que dispone, se ha encontrado la patente argentina N.o 91.198, concedida al peticionario en octubre de 1953, por el término de 10 años y que fuera objeto de solicitud de reválida en el Uruguay bajo Acta N.o 9912, todo lo cual resta novedad a lo aquí reivindicado;

II) De fs. 28 a 29 corre agregado un escrito del titular de la presente gestión en el que expresa, entre otras cosas, que, dado que lo que se concedió bajo el número 102.664 es precisamente lo que se ha solicitado en el Uruguay bajo Acta N.o 11.035, lo que corresponde es aplicar el caso al que está afectado; por lo que debía ser considerada esta solicitud uruguaya como reválida de la patente argentina N.o 102.664, para lo cual se acompañará en su oportunidad, si así se determinara, el correspondiente testimonio debidamente legalizado;

III) Vuelto nuevamente las presentes actuaciones a informe de la Dirección de Industrias, dicha Oficina expresa que, habiéndose dado ya cumplimiento por parte del recurrente a lo establecido en el artículo 34 de la ley de la materia N.o 10.089, correspondería la concesión de la patente que aquí se solicita, como reválida de la argentina N.o 102.664, cuyo título debidamente legalizado corre agregado a fs. 3, y de perfeccionamiento de la patente número 5338 concedida bajo Acta N.o 9912;

IV) de fs. 39 a 41 corre agregada copia del documento respectivo, por el cual el peticionario cede y transfiere todos los derechos y acciones que le corresponden y pueden corresponderle en la presente tramitación, en favor de Alberto María Devincenzi Pérez, de Montevideo, así como también se adjunte (fs. 38) la boleta extendida por la Dirección General de Impuestos Directos, en la que consta haberse efectuado el pago de derechos por la transferencia de que se trata;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto en los artículos del Título III de la ley de la materia, surge que nada obsta a que se otorgue la patente de invención para "Boquillas para fumadores", hasta el 24 de mayo de 1971, como reválida de la patente argentina N.o 102.664, y perfeccionamiento de la N.o 5338, a nombre de Alberto María Devincenzi Pérez, de Montevideo, (Uruguay), como cesionario de José Mazar Barnett, de Buenos Aires (R.A.), previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 7.o y 8.o de la ley de 12 de diciembre de 1941, y artículo 22 de su Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros;

Oído: la Cámara de Industrias;

De conformidad con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Dirección de Industrias; y

Atento: a lo establecido en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención para "Boquillas para fumadores", Acta N.o 11.035, a nombre de Alberto María Devincenzi Pérez, de Montevideo, (Uruguay), como cesionario del señor José Mazar Barnett, de Buenos Aires (R.A). hasta el 24 de mayo de 1971, como reválida de la patente argentina N.o 102.664, y perfeccionamiento de la patente N.o 5338, previo pago de la primera anualidad, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para el personal administrativo de la Industria Metalúrgica. Grupo 25.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO — CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) GRUPO 25 — INDUSTRIA METALURGICA — PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Acta. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, calle Agraciada N.o 1670, piso 1, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra parte los señores representantes de la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.) con domicilio en la calle Galicia N.o 2269 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 6 de junio de 1962.

En dicho Convenio se acordó que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el Laudo de fecha 6 de junio de 1962 serían revisados mientras se mantuviera su vigencia el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiere de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos determinados por el Laudo de fecha 15 de junio de 1960 (sueldos básicos) vigentes desde el 15 de marzo del mismo año.

Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los sueldos actualizados y ponerlo en conocimiento del Instituto Nacional del Tra-

bajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto precedentemente los representantes de las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo publicada en el "Diario Oficial" N.o 17.048 de fecha 26 de enero corriente, resulta un aumento del costo de vida del orden del 49.22 o|o (el aumento del costo de la vida en el período febrero de 1960 a diciembre de 1964 fue del orden del 191.62 por ciento). Descontándose el aumento otorgado al 30 de junio de 1964 (142.40 por ciento) se obtiene el porcentaje indicado. Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos básicos (Laudo del 15|6|60) da una cantidad que debe sumarse a los sueldos actualmente vigentes. Efectuada la correspondiente operación las remuneraciones que deben regir desde el 1.o de enero de 1965 son las siguientes:

N.o 1, Mensajero hasta 17 años, sueldo $ 1.178.00.
N.o 2, Cadetes de 17 a 18 años, sueldos $ 1.423.00.
N.o 3, Cadetes de 18 a 19 años, sueldo $ 1.639.00.
N.o 4, Cadetes de 19 a 20 años, sueldo $ 1.852.00.
N.o 5, Cadetes de 20 a 21 años, sueldo $ 2.030.00.
N.o 6, Ordenanzas de más de 21 años, sueldo $ 2.377.00.
N.o 7, Aspirante a Auxiliar hasta 19 años, sueldo $ 1.932 00.
N.o 8, Aspirante a Auxiliar de 19 a 20 años, sueldo $ 2.135.00.
N.o 9, Auxiliar de 3.a (más de 20 años), sueldo $ 2.377.00.
N.o 10, Auxiliar de 2.a, sueldo pesos 2.843.00.
N.o 11, Auxiliar de 1.a, sueldo pesos 3.488.00.
N.o 12, Cajero Auxiliar (Caja Chica), sueldo $ 3.400.00.
N.o 13, Cajero General, sueldo pesos 3.914.00.
N.o 14, Aspirante a dibujante mecánico, sueldo $ 2.377.00.
N.o 15, Dibujante Mecánico 3.a Categoría, sueldo $ 2.689.00.
N.o 16, Dibujante Mecánico 2.a Categoría, sueldo $ 3.400.00.
N.o 17, Dibujante Mecánico 1.a Categoría, sueldo $ 3.914.00.
N.o 18, Aspirante a Dibujante letreros y afiches, sueldo $ 2.377.00.
N.o 19, Dibujante 2.a Categoría de letreros y afiches, sueldo $ 2.689.00.
N.o 20, Dibujante 1.a Categoría de letreros y afiches, sueldo $ 3.400.00.
N.o 21, Ayudante Químico Industrial (1 año), sueldo $ 2.741.00.
N.o 22, Ayudante Químico Industrial (2 años), sueldo $ 3.572.00.
N.o 23, Ayudante Químico Industrial (3 años), sueldo $ 4.339.00.
N.o 24, Cronometrista de 2.a, sueldo $ 3.593.00.
N.o 25, Cronometrista de 1.a, sueldo $ 3.914.00.
N.o 26, Proyectista, sueldo $ 4.266.00.
N.o 27, Proyectista de Matrices, sueldo $ 4.266.00.
N.o 28, Ayudante Técnico de Ingeniero, sueldo $ 4.266.00.
N.o 29, Vendedor de Segunda Categoría, sueldo $ 3.126.00.
N.o 30, Vendedor de Primera Categoría, sueldo $ 3.400.00.
N.o 31, Gestor de Asuntos Administrativos, sueldo $ 3.240.00.
N.o 32, Gestor de Trámites Aduaneros, sueldo $ 3.914.00.
N.o 33, Corredor, sueldo $ 3.914.00.
N.o 34, Viajante, sueldo $ 3.914.00.
N.o 35, Cobrador, sueldo $ 3.593.00.
N.o 36, Apuntador, sueldo $ 2.843.00.
N.o 37, Supervisor Seccional, sueldo $ 3.007.00.
N.o 38, Supervisor Armados, sueldo $ 3.240.00.
N.o 39, Comprador de plaza, sueldo $ 3.400.00.
N.o 40, Traductor de hasta 2 idiomas extranjeros, sueldo $ 3.400.00.
N.o 41, Enfermero Titulado, sueldo pesos 3.400.00.
N.o 42, Calculista de Costos, sueldo $ 3.841.00.
N.o 43, Planificador, sueldo $ 3.774.00.
N.o 44, Recibidor de Mercaderías, sueldo $ 3.593.00.
N.o 45, Normalizador, sueldo pesos 3.593.00.
N.o 46, Tenedor de Libros, sueldo pesos 3.914.00.
N.o 47, Tenedor de Libros (1|2 día), sueldo $ 2.377.00.
N.o 48, Diseñador Artístico, sueldo pesos 4.054.00.

Finalmente ambas Instituciones resuelven comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la presente Acta para su inscripción al registro de este Organismo y para que se proceda a su ulterior publicación en el "Diario Oficial".

Por la "Cámara Metalúrgica: doctor José Toscano, Cédula de Identidad 870.049; Presidente. — José Ernesto Juárez, Credencial Cívica B.M.A. 13498; Secretario. — Por la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.): Juan Bernhardt, Credencial Cívica C.M.A. 18712; Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan A. Baglivi.

Comisión Coordinadora de Salarios.

Montevideo, 17 de marzo de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios para el personal afectado al Grupo 21, Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o. de abril de 1965.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS

En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de febrero del año de mil novecientos sesenta y cinco, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen, por una parte, y en representación del Sector de Empleadores, los señores José Rúben Romano Mondillo (C. I. N.o 565.732) y Carlos Francisco Fida Garrido (Cédula de Identidad N.o 969.700), Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado, con domicilio en la calle de Río Negro, número mil quinientos veintinueve de esta ciudad.

Los señores Homero Ovidio Bagnulo Lauria (Credencial Cívica B.H.B. 1789) y Antonio Azadian Burunsuzian (Credencial Cívica A.N.B. 3627), Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara de la Industria del Calzado, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, con domicilio en la Avenida Agraciada, número mil seiscientos setenta, primer piso, de esta ciudad.

Los señores Atilio Carlos Mauri (Cédula de Identidad No. 436.166) y Manuel Héctor Lago Ramos (Cédula de Identidad No. 482.629), Vice-Presidente y Tesorero, respectivamente, de la Asociación de Industriales del Cuero, con domicilio en la calle de Soriano, número ochocientos treinta y uno, de ésta ciudad;

Y por la otra parte, y en representación del Sector de Empleados, los señores Carlos Ariel Zabala (Cédula de Identidad número 14813) y Conrado Bradford (Cédula de Identidad No. 655550), Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, con domicilio en la Avenida de Garibaldi, número mil ochocientos diez y ocho, de ésta ciudad.

Las cuatro antes citadas instituciones poseedoras de la correspondiente personería jurídica las tres (patronales) primeramente citadas, representan a la mayoría de las empresas y del personal afectadas al Grupo 21, Clase IV (Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio), excepción hecha del Sub-Grupo "Curtiembres", y sus antedichos representantes convienen en ajustar el Convenio Colectivo acordado con fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con el número 06955, y publicado en el "Diario Oficial" número 16950 de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1a.) Ajuste de Salarios. De acuerdo con la cláusula tercera —Objeto y Realización—, del referido Convenio Colectivo, cláusula por la cual se dispone que los sueldos y salarios de los empleados pertenecientes a todos los sectores del Grupo 21. (Clase IV, Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio) —excepto los del Sub-Grupo "Curtiembres—, se ajustarán cada seis meses en las fechas del primero de agosto y primero de febrero, de acuerdo con el aumento del costo de la vida —si se produjere—, y según el "Indice de Precios para Consumidores de la Capital" publicado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, se establece un aumento del veinte coma treinta y tres por ciento (20,33 o|o) sobre todos los sueldos y salarios de los empleados pertenecientes al Grupo 21, Clase IV. (Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio) —excepto los del Sector "Curtiembres"—, porcentaje que equivale al aumento experimentado por el

costo de la vida durante el período comprendido entre el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, según índices de julio de mil novecientos sesenta y cuatro (923.7) y enero de mil novecientos sesenta y cinco (1.111,6) del "Indice de Precios para Consumidores de la Capital" del Ministerio de Industrias y Trabajo, publicado en el "Diario Oficial". número 17.057 de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Tal porcentaje de aumento (20,33 por ciento), será aplicado a todos los sueldos y salarios vigentes al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

2a.) Vigencia. Se estableec que el referido aumento (20,33 o|o) entre en vigencia a partir del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

3a.) Registro y Publicación. Las partes interesadas, convienen en registrar, a los efectos pertinentes, el presente documento ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en realizar las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial".

Por Centro de Industriales del Calzado, José R. Romano y Carlos F. Fida. — Por la Cámara de la Industria del Calzado, Homero O. Bagnulo y Antonio Azadian. — Por Asociación de Industriales del Cuero. Atilio C. Mauri y Manuel H. Lago. — Por Sindicato de la Industria del Cuero, Carlos A. Zabala Conrado Bradford.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de marzo de 1965

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan A. Baglivi.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 29 de 1965.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

LEO CAROZZI, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 25 de marzo de 1965.

ARTICULOS DE TOCADOR

Venta libre en condiciones reglamentarias

1132—"Beverly-Colonia-Imperial", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1054—"Colonia Lavanda de las Perfumerías Coeur de Fleurs S. A.", gestionada por la Químico Farmacéutica Thelma Larrosa de García, elaborada en las Perfumerías Coeur de Fleurs.

1324—"Colonia Reuter Lavanda", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello, elaborada en los Laboratorios Palmer y Cía. S. A.

1137—"Berverly" (colonia Floral), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, elaborada por los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1147—"Montreson" (colonia Imperial bouquet floral), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1034—"Coeurs de Fleurs Fijante de Lujo", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma L. de García, elaborada en los Laboratorios Coeurs de Fleurs.

1050—"Crema Nayade", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada por las Perfumerías Coeurs de Fleurs S. A.

1130—"Noche Porteña", gestionada por el Químico Farmacéutico Máximo Amorín, elaborada en las Perfumerías Thisbe.

1247—"Hamlet" (leche para manos con aceite de visón), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton de Laboratorios Caillon y Hamonet.

1196—"Hamlet" (esmalte de uñas), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1098—"Fijante para el cabello Lecsa", gestionada por el Químico Farmacéutico Pece Marcenaro, elaborado en los Laboratorios León Chebi S. A.

1138—"Montreson" (Colonia Imperial extra fresca), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton, elaborada por los Laboratorios Caillon y Hamonet.

1133—"Lavanda Thisbe" (colonia), gestionada por el Químico Farmacéutico Máximo Amorín, elaborada en las Perfumerías Thisbe.

1065—"Extracto Nayade", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborado en las Perfumerías Coeur de Fleurs.

1039—"Jabón de Tocador Nayade y Jabón Coeur de Fleurs", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada por las Perfumerías Coeur de Fleurs.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

1033—"Coeur de Fleurs Crema de Belleza", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada en los Laboratorios Coeur de Fleurs.

1052—"Crema Casta Diva", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada en las Perfumerías Coeur de Fleurs.

1325—"Colonia Reuter Cítrica", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello, elaborada en los Laboratorios Palmer y Cía.

1064—"Extracto J. Atendrais 5", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada en las Perfumerías Coeur de Fleurs.

1041—"Crema de manos Coeur de Fleurs", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada en la Perfumería Coeur de Fleurs.

1040—"Crema de pestañas Coeur de Fleurs", gestionada por la Químico Farmacéutica Telma Larrosa de García, elaborada en las Perfumerías Coeur de Fleurs.

1123—"Colonia 15", gestionada por el Químico Farmacéutico J. Olivera Peyrán, elaborada en la Cía. Primus del Uruguay.

1132—"Flores del Bosque" (colonia), gestionada por el Químico Farmacéutico señor Máximo Amorín, de las Perfumerías Thisbe.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta libre en condiciones reglamentarias

4442—"Eldol B", gestionada por el Químico Farmacéutico Tomeo Seguí Amor, elaborada en los Laboratorios Gley S. A. (Renovación).

10.896—"Sinsodiol", gestionada por el Químico Farmacéutico señor Máximo Amorín, elaborada en los Laboratorios Berth. (Renovación).

10.131—"Sabalina Gede", elaborada en los Laboratorios Gede, gestionada por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa. (Renovación).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1965 — Núm. 17101

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13 319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	16 00
Matrimonios del Interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años ..	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de dies años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000.001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000.00	" "
" " 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3.000 00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10 000 000.00	" 4.000 00	" "
" " 10.000 001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. *Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el* servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANGELICA CABOT PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LABORDE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5440 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MILANO DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Ab.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA MINETTO de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA MARIA LUISA LATORRE DURAÑONA de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5110 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZELLI o LORENZELLI GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 4752 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA JEREZ o JEREZ BORGES de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ISMELDA POUSO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4798 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IBARRA de OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4792 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALEMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta
1) $720.00 30|pub 2931 Mar.3-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVATO PRIGGIONI, (Lo. 61, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5357 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FALGIONI, (Lo 61 Fo 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VARELA de LANATA, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ SANS, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5163 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINA DIAMANTINA MARTINEZ RAIMONDI o RAYMONDO (Lo. 64, Fo. 537) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5199 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA PONS (Lo. 66, Fo. 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $264.00 10|pub. 5120 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROTONDARO, (L.o 65, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VOSKIS u OSKI TOMASIAN o TOMASSIAN y don MELEK VARTERIAN, (Lo. 65, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA LEYES o DOMINGO GARCIA CANABE, (Lo 66, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5123 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS de PRO, (Lo 66, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5122 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC, (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ, (Lo. 66, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub 4889 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALBERTO o ALBERTO ARTIGAS GENTILE, (Lo. 66, Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $240 00 10|pub. 4783 Mar.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LAVAGGI JASA (Lo. 66, Fo. 262), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario.

1) $240.00 10|pub 4784 Mar 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGUEZ ABREU o MAXIMO DOMINGUEZ MACIEL, (Lo. 66. Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 22 de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4785 Mar.31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ, (Lo. 63, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4786 Mar.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ANTONIETTA TERESA PIACENTI de ROMANELLI, (Lo. 66. Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 22 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario

1) $240 00 10|pub. 4787 Mar 31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELISBERTO o FILISBERTO o LUIS FILIBERTO TRAPANESE CASCIANI. (Lo. 66, Fo 126), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L Llugain Actuario.

1) $210.00 10|pub. 4782 Mar 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANIZA o MARIA PANIZA o MORTEO o MARIA PANIZZA de MORTEO, ALFONSO MORTEO, HAYDEE MORTEO LAGO. CELIA MORTEO. BEATRIZ MORTEO de OTONDO y ALFONSO MORTEO LAGO. (Lo. 66, Fo. 194), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $320.00 10|pub. 4778 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAMON GARCIA, 7|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de MILANO, 507|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5443 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR, 68|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $720 00 30|pub. 5449 Ab 20-v.jn 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN de SOMEREFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5447 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES de SIBILIA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo. 7 de Junio de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5451 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LATTUF o LATUF, 490|64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub 5450 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA VALENTINA ALONSO de FERNAÑDEZ, (85-65), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 5150 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO, (74-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5165 Ab.7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MONTORO de VASCONCELLOS. (289-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5229 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA MENDEZ de MAURIÑO o MARIA MANUELA MENDEZ de MAURIÑO, (82-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 5230 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO BANDERA o BANDERA ALVEZ, 69|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 5111 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, 13|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario

1) $240 00 10|pub. 5125 Ab 6 v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario

1) $240 00 10|pub 4897 Ab 1.o-v ab 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E. Real Actuario

1) $240.00 10|pub 4896 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBERERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.

1) $720 00 30|pub. 4893 Ab 1.o-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI (496 - 64) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuaria

1) $720 00 30|pub 4193 Mar 23-v may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario

1) $720 00 30|pub 3841 Mar 18-v may 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA CORREA de HERRERA (42|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4948 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTA GUANI de LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240 00 10 pub. 4960 Ab.2-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN GENOVES o GENOVES GELOS (62 - 688), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5194 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO STEVENANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5310 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEMA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5158 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS DURAN o DURAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5231 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5055 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA, (Lo. 63 Fo 617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 5056 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5137 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDUARDA DELGADO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5040 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4949 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO o MIGUEL HUMBERTO NICASIO ASCIONE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4822 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO CRUZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4821 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4631 Mar.29-v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1 200 00 30|pub 4005 Mar 19 v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PEREIRA ARCAS de NOYA FREIRE (62-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL o HECTOR MIGUEL PEREZ, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERI SUETTA, (62 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5197 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, (62|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 5116 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO o ALEJANDRO o ALEJANDRINO JUAN BURGUEÑO BAES, (61-560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5208 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DOMINGA BARROS SALVO o BARROS de NEGRO, (62|321) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 511[illegible] Ab.6-v.ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA LOLA BENZANO (52|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240 00 10|pub. 5114 Ab.6-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARGARITA BENZANO de OLIVERA WELLS, (52|43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "MANUEL SAURI" Sucesión (Lo. 61, Fo 334), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Manuel Sauri, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 20|pub. 25330 Feb.1.o-v.feb.12. Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE o de LEOTE ROMERO o MONTERO (62, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4868 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SEIJAS de LAIN, (62-383) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE (62 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62, 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER. (62, 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30|pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON RODRIGUEZ MONTERO, (62 - 632), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4805 Mar.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LISTA o LISTA BOLON, (62 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4779 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE, (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MULLER (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5203 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORES GIMENEZ. (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5201 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ MONTERO o RODRIGUEZ MONTERO de ECHEVERRIA, (Lo. 56, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5127 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABREU, (Lo. 55, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO SASTRE o SASTRE ESPINOSA, (Lo. 56, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56, Fo 7?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de [illegible] de 19?? — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4888 Ab.6-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ PEREZ, (L.o 56, F o 56) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 495? Ab 2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN N. o JUAN NIEVES RECOBA o RECOBA RIOS, (L.o 55, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4959 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI, (Lo 56, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO, (Lo. 56, Fo. [illegible]), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lo. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REDO de CAIMI (Lo 55, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. ?381 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VERO BARRABINO o BARABINO, (Lo. 55. Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4791 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MERKLEN o MERKLEN BUDELLI, (Lo. 56, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4796 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA FOLGAR, (Lo. 56, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4795 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o FRANCISCO MARTIN ESPINAR, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4793 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX o FELIX EMILIO o FELIX EMILIO REMIGIO BARATTA, (Lo. 56, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4794 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER (Lo. 5, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $720 00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA (Lo 56 Fo 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria menor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO (Lo 56 Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub 3030 Mz 4-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ DUARTE, A 1719, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5429 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5452 Ab.20-v.my3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR FRANCESCOLI RIGHETTI o RIGHETTI (A 1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5325 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN. 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO MOLINARI SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mar 31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub 4799 Mar 31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL 11 o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO BRUSCO ORPI, (L.o 61, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5159 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANDAU WORMAN, (Lo. 57, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIBES (Lo 66, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ. (Lo. 1, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240 00 10|pub. 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTESI de SACCOMANDI o MARIA CORTESI GORDINI de SACCOMANDI, (Lo. 66, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 4789 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUELMO LOPEZ, (Lo 1, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4788 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4781 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO FARIÑA, (Lo 1, Fo 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4780 Mar.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4725 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GÑAZZO o GNAZZO, (62|359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5118 Ab 6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS SMALDONE o SMALDONE RICCI, (62|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5119 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN, (60|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR, 62|572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub 4870 Ab.1.o-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (97 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4724 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o IUNTI CIANNI, (62 - 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4804 Mar 31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.a TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO INOCENCIO CARRANO, (L.o 56, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5200 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ELENA o DOLORES ELENA FERRER de ZEBALLOS, (L.o 56, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5202 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC TROSTCHANSKY BERCKUER, (F.o 30), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5232 Ab.7-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1964. — Orestes J Ballestrino Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5260 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160 00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de Febrero de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o BENITA IRMA SERIS DIEPPA de ESTEVAN o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5282 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FRANCO de LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 5012 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO RECOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS VALENTIN y JUSTA o JUSTA BALBINA CABALLERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 20 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5397 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALANIZ o ALANIS BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 d 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 0|pub. 5399 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Marzo 30 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENAL ESPEJO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5298 Ab 9-v ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RUIZ de BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5164 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WENCESLADA ALONSO de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO, Lo 3, Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS, Lo. 3, Fo. 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HISPANO DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4986 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4828 Mar.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA o RUFINA o MARIA o MARIA CORNELIA OLIVERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5186 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VERDE CHAS o CHAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALFREDO GREEN o GREEN PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4998 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA GUGELMEIER de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240 00 10|pub. 4997 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRIOSO o BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4996 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4999 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MALAN de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5000 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA YLLAS o ILLAS de BALIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4760 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, don Eduardo Davyt, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ, ROSA TUNESSI de HERNANDEZ y MARIA o MARIA ROSA HERNANDEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1965. — Eduardo Davyt, Juez de Paz. Encargado.
1) $ 240.00 10|pub. 5187 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCAB BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 24 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5280 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLORIA ESTHER PEREZ de JAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Marzo de 1965 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5147 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JAUNARENA o LUIS JAUNARENA THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATEA NUÑEZ de LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Durazno 21 de Octubre de 1964. — Durazno, 29 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964. — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3105 Ab.1-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de Febrero de 1965 — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MENJOU CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965 — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5172 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5173 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 5389 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAGUERRE de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5390 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CONSTANCIA CASTRO y de GASPAR o FELIX GASPAR CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5391 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA AGUEDA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5392 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA de BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIGARAY ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5014 Ab.5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5018 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERTO SHIEN HARLEPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5017 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5016 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FURIATTI o FURIATI CASELLA o CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5015 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO o MARCELINO ANTOLIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J Bajac. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de AMBROSIO de LAVECCHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4732 Mar 31-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MONDUTEY. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub 4733 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J Bajac. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZACARIAS LARROCA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4734 Mar 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS BERTINI DAMIANI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4735 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIVEL TOMASA GARCIA ROBAINA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4736 Mar 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MISA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4737 Mar.31-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de HERNANDEZ o TOMASA HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rengel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5001 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA SALSAMENDI de BONIFACIO o MARIA JACINTA SALSAMENDI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5002 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ABREU de CARRERAS o ELENA AURORA ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5403 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CLEMENTINA TABEIRA de ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5404 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO o SEGUNDO PEDRO LATAZA o LATASA MACHICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5405 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 5406 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALAN de NOVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 31 de Marzo 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5407 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GARCIA de LEMES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5408 Ab.20-v.my3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO o GILBERTO NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5409 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BRITO de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5410 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1 $240.00 10|pub. 5411 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, ... de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5412 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos), se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS TECHERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San Carlos, Marzo 29 de 1965. — Juan A. Gramont, Juez Subgte.
1) $240.00 10|pub. 5413 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ CATTANZIO de FLORIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 4841 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER BRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub 4844 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub 4845 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. Febrero 16 de 1965 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4717 Mar 31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA u ORFELINA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $160.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIBEIRO o RIBERO o RIBEIRO BROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAMPELO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4720 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ROSAS o ROSAS PINTOS. Sucesión (L.o 47, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBILOTTA o ROBILOTTI o REBOLOTTO o RIBOLOTTO o REBOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4938 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TWYFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4939 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAVORNIN o DANIEL SABORNIN o DANIEL SOVORRIN o SORORNIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLIMAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4941 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMARAL DE OLIVEIRA o MARIO AMARAL OLIVEIRA o MARIO AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA AMARAL o MARIO OLIVEIRA AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5003 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO o JACINTO FERNANDEZ NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5004 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1 de 1965. — Juan R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4714 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4715 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TOMASA PEREYRA de FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO COPELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO NEREO o NEREO o NEREO LIBORIO PUÑALES GRAÑA o PUÑALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4668 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5022 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO GONZALEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5023 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5024 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA PEREIRA DAS NEVES de ACOSTA o GERALDINA PERIRA o GERELDINA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5021 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SERRA o LUIS PEDRO SERRA ROLANDI o ROLANDO o PEDRO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5178 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA YOLANDA CAZARD MORANDI o NORMA YOLANDA CAZARD de LOPARDO o NORMA CAZARD MORANDI de LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE o LAGIUDICE o LOGUIDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5180 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA RODRIGUEZ de PEREZ u OLIVIA HILARIA RODRIGUEZ MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO AVERO o ABERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEREZ y de AMELIA ESPINO de PEREZ o AMELIA ESPINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Horacio Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5151 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAFEZUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL GERMAN SCHMIDT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos

dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 4976 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO OTAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Esc Horacio A Cazalás, Actuario

1) $ 240 00 10|pub. 4977 Ab 2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ANGEL o ANACLETO CHELONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 22 de 1965. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4978 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Elías De Blase, Juez Int.

1) $240.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 5 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.

1) $240.00 10|pub. 5302 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DA ROSA de COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5427 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5168 Ab.7-v.ab.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena". 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No. 1246 m|á: Manz. 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ, solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS

2) $480.00 15|pub. 4818 Ab.2-v.ab.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de *Inmuebles a plazo* ubicados en Barrio Parque del Golf; 1a. Sec. judicial del departamento de Maldonado, plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 856, a saber: Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701. Compradora: Blanca Abella de Jaureguí.

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. "Proel" S.A.; "Yí" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima: J. Antonio Marta; Pascual Gattás; Pedro P Berro; Rosalía Zabaleta de Gattás; María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.

2) $840.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes se detallan a continuación, así como a sus solares sitos en "La Paloma" 10a sec jud del Dpto. de Rocha:

Padrón 15 466 Sol 26, Manz H-7. Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo 7854|Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Ohey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol 2 Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz C-8 a Adolfo González Varela; Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol 16 Manz. B-6, a Luis Julio Gerosi; Sol 9. Manz B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol 15, Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Liacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol 11, Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol 1, Manz K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo; Sols. 29-30 y 31, Manz. J-9, a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J.9 a Norma Casas de Chaplin; Sol. 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol 1 Manz J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz H-8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23 Manz H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky; Sol 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbeum; Sol. 11, Manz. H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricardo Guillermo Fernández Vázquez; Sol 20, Manz J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol 5, Manz K-7 a Rafael Carpintero; Sol. 7, Manz K-7 a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol 5, Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro; Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M Figueiras; Sol. 2, Manz H-5 a Guillermo V Helnik; Sol 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol 9, Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol 8 Manz. OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz OB 16 a Oscar Bevilacqua; Sols 12 y 13, Manz OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol 8 Manz OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra; Sols 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OP 10; Sols 10 al 13, manz. OB 5; Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man OB 13, Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz OP 15 Sols 1 al 24 Manz. OB 4, Sols. 1 al 5 y 24, Manz OB 6, Sols 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24, Manz OB 5, Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5, Sols 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz OP 16, Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18, Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21 Sols. 1, 6 al 17 y 24, Manz. OP 22, Sols. 1 al 11, y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols. 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24, Manz. OP 10, Sols. 1, 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 9, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 8, Sols 1, 10 al 13 22 y 23, Manz. OP 7 Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana OP 4 Solares 1 y 10 al 24 Manz OP 3, Sols 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz OP 1, Sols 18 al 23, Manz OP 24 Sols 12 al 17 Manz OP 23, Sols 19 al 23 Manz OP 20, Sols 14 al 23, Manz OP 13, Sols 10 al 23, Manz OB 6, Sols 1 11 y 18 al 24 Manz OB 10 Sols 10 al 13 Manz OP 13, Sols 10 al 13, Manz OP 14, Sols 18 al 23, Manz OP 21, Sols 12 al 17, Manz OP 24, Sols 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz OP 2, Sols 2 al 9, Manz OP 3, Sols. 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz OP 4 Sols. 2 al 9, Manz OP 5, Sols 2 al 9 Manz OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz OP 7 Sols. 2 al 9 Manz OP 8, Sols 2 al 9, Manz. OP 9 Sols 2 al 9 14 al 16 y 19 al 21 Manz OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9 Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz OP 12 Sols 1 al 5 y 19 al 26, Manz OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols 6 y 7, Manz OB 8, Sols 6 al 9, Manz OB 6, Sol 5, Manz OP 17, Sols 3, 4 y 15 al 17, Manz GV 5, Sols 2 al 5 Manz OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols 4 2, 5, 3, Manz OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537: Sol 32 Manz S-1 a Roberto Antonio Purificato Padrón 304: Sol 112 Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6 600 00 15|pub. 4143 Mar.24-v ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas inscripto en la Dirección de Catastro con el No 2272 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto

2) $720.00 15|pub 4425 Mar 25-v ab 22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N.o 17 893 comprado: Miguel Angelo Facioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371

2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

BENNET Y BRANDON S A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la *Comisión Fiscal* correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.

3) $720 00 15|pub 4809 Mar 31-v.abr.28.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, 4o piso Apto 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el

31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — El Secretario.

3) $ 384.00 8 pub. 5007 Ab.5-v.ab.22.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año 5.o) Elección de un síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 5151 Ab.7-v.ab.26.

CURTIEMBRE DELBONO Y PEÑA S. A.

12a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 12a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1965 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 14, inc. 6); 2.o. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio: 4.o. Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $672.00 8|pub. 5211 Ab.7-v.ab.26.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Yatay 1448 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideraciones y pronunciamiento sobre el Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1965; 2) Actitud a adoptar por la Sociedad frente a los artículos 213 a 216 inclusive de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964; 3) Eventual otorgamiento de las autorizaciones requeridas estatutariamente para la ejecución de las resoluciones a que se llegue a considerar el punto anterior; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentran depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 6 de abril de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 5259 Ab.8-v.ab.22.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 5 de Mayo de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país, (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 5316 Ab.9-v.ab.21.

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 5 de Mayo de 1965 a las 19 horas en la sede social, calle Gral. Urquiza 2728, para tratar:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en una institución bancaria del país, (Art. 28). — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 5317 Ab.9-v.ab.21.

ESTANCIAS TABARE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 29 de Abril de 1965, a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 400 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual y proyecto de distribución de utilidades, todos estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales, para concurrir al acto deberán depositar tres días antes del fijado para el mismo, sus respectivas acciones o certificados representativos de las mismas en las Oficinas de la Sociedad.

3) $ 168.00 3|pub. 5375 Ab.9-v.ab 21.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o. Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1965.

3) $ 320.00 8|pub. 5297 Ab.9-v.ab.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.

(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea se tendrá por legalmente constituida con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — El Directorio.

3) $ 384.00 8|pub. 5319 Ab.9-v.ab.28.

GASPARRI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo a la hora 11, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Síndico. (Art. 15, inciso B); 2o.) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1964, y cuenta de pérdidas y ganancias. (Art. 21, inciso A); 3o.) Remuneración del Síndico, (Art. 14); 4o.) Distribución de utilidades (Art. 26); 5o.) Venta de bienes raíces (Art. 4o., inciso E y Art. 11, inciso F); 6o.) Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1965 - 1966 (Art. 14 y Art. 21, inciso B); 7o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 21 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $240 00 3|pub. 5281 Ab.9-v.ab.21.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1965 a las 10 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 5338 Ab.9-v.ab.21.

SANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados respectivamente el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 5369 Ab.9-v.ab.21.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de la Compañía Textil Real de San Carlos S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965 a las diez horas en sus escritorios calle Paysandú 941 piso 1o., escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al 15. ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social calle Paysandú 941, 1o. piso, escritorio, 3, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 5422 Ab.20-v.ab.21.

PLEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los señores accionistas de Plex S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril a la hora 19 en el local de la calle Colorado 2315 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de los miembros del directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 16 deberán presentarse las acciones o los certificados bancarios con dos días de anticipación.

3) $96.00 3|pub. 5416 Ab.20-v.ab.22.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 6 de Mayo a las 18 horas en el local social de la calle Pan de Azúcar 2369, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 5394 Ab.20-v.ab.29.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la

asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en el local Bard. M. Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17. ejercicio económico comprendido entre el 1o. de Enero de 1964 y 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección de cuatro titulares, cuatro suplentes de directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la secretaría de la sociedad, Bard. M. Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 3 de Mayo del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos en bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

3) $192.00 3|pub. 5418 Ab.20 v.ab.22.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día siete de Mayo de 1965 a la hora 20 y 30 en el local de la Av. Garzón 863 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Fijación de retribuciones extraordinarias a los directores y Síndicos; 3o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Elección de los directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5o.) Designación del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 37 del estatuto la secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales la inscripción de sus acciones el número de las mismas y los votos que le corresponden.

3) $192.00 3|pub. 5385 Ab.20 v.ab.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas, en el local de la agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del Informe de la comisión de cuentas correspondientes al 63. ejercicio; 3o.) Artículo 27, (Capítulo V) de los estatutos; 4o.) Elección de dos directores titulares y|o cuatro directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas; 5o.) Art. 42, inc E de los estatutos. 6o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la tesorería de la casa central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 19 de los estatutos — Montevideo, Abril 7 de 1965. — El Secretario.

3) $360.00 5|pub. 5465 Ab.20 v.ab.26.

O. C. R. I. S. A.
Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A., (O. C. R. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 11 de Mayo de 1965, a las 19 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41) — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director Secretario.

3) $968.00 10|pub. 5268 Ab.20 v.may.3.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 11 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

5) $300 00 20|pub 2210 Mz 19-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARMANDO C. LABORDE HERNANDEZ y MAGDALENA OLGA DELFINO de LABORDE, (Lo. 62, Fo. 412) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5442 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BELKIS RODRIGUEZ VILLAMIL Y JOSE LUIS BAUMGARTNER, (Lo. 60, Fo. 429), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No 10.783, artículo 7o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Julio Maia, Actuario adjunto.

5) $640.00 20|pub 5441 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub 2266 Mar 19-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Elsa Giffoni de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo 387) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia, Actuario adjunto

5) $640.00 20|pub 3780 Mar 18-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60, Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783) — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 4801 Mar 31-v may 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 _ 482) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o ley No. 10 783) — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario

5) $640 00 20|pub 4136 Mar 22-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 . 250) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAJ y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley 10 783) — Montevideo Marzo 3 de 1965 — Alfredo L Llugain Actuario.

5) $640 00 20 pub. 3361 Mar. 16-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CORALLO HECTOR WALTER y EVA MARIA NAZARI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V. 119|65), se hace saber que con fecha 17|2|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Héctor Walter Corallo y Eva María Nazari En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 5206 Ab.7-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha: V_ 80|65), se hace saber que con fecha 15.2.1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub 4009 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA PAPP Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D- 366 _ 1964) se hace saber que con fecha 14|10|964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — . Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Julio E Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub 4127 Mar 22-v ab 26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Martiezcurrena Cultiño Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965) se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Martiezcurrena

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 12 de 1965. — *Julio E. Real, Actuario.*

5) $800.00 20|pub. *3964 Mar.19-v ab.23.*

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero ppdo., (Lo. 63, Fo. 515), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto Blas Acuña y Ceferina Souza Meneses.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y AMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $620.00 20|pub. 4823 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3946 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trias Ortiaga.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky y Elisa Pupko de Kovensky. (Lo. 63 Fo. 487).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE DE FRANCO, FRANCISCA CLARA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (61 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5131 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (59 - 21) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4882 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA, JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62 Fo. 545) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA [illegible] PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CUR[illegible] y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO POCHINTESTA y RENEE CAZALAS, citándose a los acredores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.873.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 5453 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4900 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4852 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magin Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640 00 20|pub 4270 Mar 23-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA y LEONIDAS QUIRO SALDAÑA de BIZERA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 319) se hace saber que por resolución de fechas Noviembre 30 de 1964, se decretó la dis. de la soc. conyugal dea bienes entre los comparecientes don Luis Marciano Bizera y Leonidas Quiro Saldaña de Bizera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, unicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10. de Marzo de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5261 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges —CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "CELESTE AIDA GRAJALES DE GONZALEZ con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Méndez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del dieciocho de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANGEL V. CABANA y MARIA NELIDA PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 5394 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14. F.o 415. N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

5) $ 800 00 20|pub 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Evarina Clock contra ELVIO BIDARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47, Fo. 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 140 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE Disolución de sociedad conyugal (Lo 2, Fo 38, No 347), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria

5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 26. F.o 592. N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta

5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

6-Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 Cod. de Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay calle Paraguay 1176. Juan Bonacchi. Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo 1o. de Febrero de 1965

6) $480.00 20|pub. 3845 Mar 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

6) $ 300 00 20|pub. 5041 Ab.5-v.my.10.

Disolvimos la sociedad Hernández y Viñolo con bar y anexos en Simón Martínez 4281, vendiendo Suc. Pablo Hernández. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685. Esc. 8. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — SUCESION PABLO HERNANDEZ.

6) $160.00 20|pub. 5356 Ab.9-v.may.14.

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho, conocida por MERCURIO, formada por los señores Helmut Marcus y Alfredo Lobl, de corretaje y comisiones de inmuebles que gira en esta plaza en la calle Andes 1217, escritorios 8 y 9. Acreedores, Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — HELMUT MARCUS. — ALFREDO LOBL.

6) $160.00 10|pub. 5270 Ab.9-v.ab.30.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico disolución de London y Smrodyni (Vitrilán S. C.), con sede en Gral. Flores 4474, quedando con activo y pasivo Daniel London. Acreedores presentarse en Gral. Flores 4474. — DANIEL LONDON — SZMUL SMRODYNI.

6) $320.00 20|pub 5426 Ab.20-v.may.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte Nicasio c| BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 30609 Mz 12-v ab.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA Divorcio, (62 . 867) - se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi c De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario

7) $720.00 30|pub. 3362 Mar 11-v ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a de-

recho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3606 Mar 16-v may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio" se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30 pub. 4495 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar c|. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47 Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1 440 00 30|pub 3143 Mar.8-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Julio C. Panizza, se cita y emplaza a doña MARIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le iniciara José Gilberto Barragán, (Lo. 17, Fo. 506, N.o 137), citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio y el de auxiliatoria de pobreza, efectuándose el emplazamiento por treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 10|pub. 30853 Ab.7-v.ab.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación en la calle Mac Eachen.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No. 168.088 de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley No. 3958 del 12 de Marzo de 1912 se cita y emplaza a Andrés Rippel o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 6 de Octubre de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 24. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.074 en mayor área, con una superficie de 83 metros cuadrados 65, cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al O. a la call Mac Eachen, distando su punto más cercano 25 metros 52 de la Avda. Gral. Rivera; 17 metros 24 al Norte lindando con más terreno del P. 29.074 de que procede; 5 metros 10 al Este con el P. 29.078 y 16 metros 22 al Sur con el P. 167.688, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la U. T. E.; Paraguay 2431 piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, 8 de Abril de 1965.
8) $576.00 8 pub. 5428 Ab.20.-v.ab.29.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 62.484 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Sub-Estación de Transformación de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de Febrero de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 93 metros cuadrados, con veintinueve decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor don Miguel Angel Barcala, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.956 y es propiedad de la sucesión Miguel Vignoli.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3 de la ley del 28 de Marzo de 1912 y Decreto ley No. 10.247 del 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comuníquese a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8)
8) $576 00 8|pub. 5383 Ab.20-v.ab.29.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda efectuado por el Guarda 3ro Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros Exp No 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 del C de P Civil). — Salto. Diciembre 24 de 1964 — Ramón Buscarons Receptor de Aduana
8) (C O.) 30|pub 30547 Mar 4-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Brufao de Cazarre Blanca Esther contra Suc de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca. Ficha A 1801 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta
8) $1 200 00 30|pub 3065 Mar.5-v.ab.23.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico
18 de Julio 1112 Po. 1o. (Montevideo)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación.

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, Tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: 6523 m|a. Propietario: Brum Arístegui Tito. Area: 52.94 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 1300 lindando con Ruta 5, por el N.N.E. recta de 6.28 lindando con padrón 6522, por el E.S.E. recta de 13.01 lindando con resto de padrón número 6523, por el S.S.W. recta de 6.47 lindando con padrón No. 8934.

Y a los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — 8 de Abril de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30914 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 4782 m|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica del Uruguay, Diócesis de Tacuarembó. Area: 90.24 mt. cuad Deslinde: Al W.N.E. recta de 47.06 mt. lindando con actual Ruta 5, por el N.N.E. recta de 1.28 mt. lindando con calle No. 9 de 16 mts., por el E.S.E. recta de 46.77 mt. lindando con resto de Padrón 4728, por el S.S.W. recta de 2.71 mt. lindando con calle No. 10, de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30913 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5; tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7913 m|a Propietario: Juan Antonio Etchart Manfrú. Area: 169.07 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 26.06 lindando con Ruta 5, al N.N.E. recta de 6.94 lindando con Padrón No. 8255, al E.S.E. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón No. 7913 por el S.S.W. recta de 6.07 lindando con Calle No. k 3 de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30912 Abr.20-v.abr.29.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5960. Propiedad de Meriles de González, Suc. (hoy Lindolfo Medina). Padrón No. 531 (parte). Area: 322 mt. cuad. 19 dcm.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6042. Propiedad de Martín García. Padrón No. 2364 (Total). Area: 355.22 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6043. Propiedad de Sinforoso Ramos Padrón No. 2365 (Total). Area: 307.55 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6044. Propiedad de Amanda Juana Correa de Hornos. Padrón No. 2366 (Total) Area: 314.42 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6046. Propiedad de Doroteo Peralta. Padrón No. 2368 Area: 308.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6115. Propiedad de María Vidalín. Padrón No. 2370. Area: 305.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6116. Propiedad de Juan E. García. Padrón No. 2371. Area: 182.40 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6182. Propiedad de Marcelo Luciano Holguín. Padrón No. 898 (Parte). Area: 131.43 met. cuad

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6183. Propiedad de Juana Ilardi Borial. Padrón No. 899 Area: 194.83 met cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6185. Propiedad de Elcear Julián Rodríguez. Padrón No. 5223 (Parte). Area: 140.10 met. cuad

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6251. Propiedad de Carmen Morales de López. Padrón No. 5220. Area: 240.00 met. cuad.
9) (C.C) 8|pub. 30900 Abr.20-v.abr.29.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
18 de Julio 1112, piso 1o. (Montevideo)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de ruta 5; Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera); Padrón: No. 7328 m|a. Propietario: Elbia Quiroga Area: 198.20 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.01 lindando con ruta 5, por el n. n. e. recta de 7.44 lindando con calle No. 12 de 16 metros, por el e. s. e. recta de 26.01 lindando con resto de padrón 7328, por el s. s. w. recta de 7.71 lindando con padrón 8255.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación — Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30916 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5, tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: Noveno (Departamento de Rivera). Padrón: 9012 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 95 metros cuadrados 72.

Deslinde: al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 3.25 lindando con calle No. 10 de 16 metros; al e. s. e. recta de 26,02 lindando con resto de padrón 9012 y al s. s. w. recta de 4.12 lindando con padrón 9014.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30917 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta 5, tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7494 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area 140.97 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.99 lindando con padrón 9014, al e. s. e. recta de 26.02 lindando con resto de padrón 7494, al s. s. w. recta de 5.86 lindando con el Estado (calle No. 11).

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley. No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30918 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5; tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: 6522 m|á. Propietario: Brum Aristegui Tito. Area: 80 metros cuadrados 34.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 13.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 6.09 lindando con calle No. 11 de 16 mètros; al e. s. e. recta de 13.01 lindando con resto de padrón 6522; al s. s. w. recta de 6.28 lindando con padrón 6523.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30919 Ab.20v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: No. 9014 m|á. ropietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 118.35 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 metros lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.12 lindando con padrón 9012, al e. s. e. recta de 26.02, lindando con resto de padrón 9014, al s. s. w. recta de 4.99 lindando con padrón 7494.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30915 Ab.20-v.ab.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que con fecha 17|12|1962, se declaró en estado de incapacidad a Elena Josefina Grandal Correa, designándose curadora de la misma a Manuela Honorata Correa de Grandal, a quién se le discernió el cargo por auto de 24|7|1964. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta

10) $240.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que con esta fecha 1o. de Noviembre de 1963, por auto No. 15351, se nombró Curadora interina a doña MARIA DEL CARMEN GARCIA de la presunta incapaz doña TOMASA MENDEZ de GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30777 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos: "AGUILAR ALFONSO CERAFINA DEL PILAR. Pieza mandada formar sobre incapacidad. Lo. 17, Fo. 346". se hace saber que por resolución N.o 9894 de fecha 29 de Diciembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Cerafina del Pilar Aguilar Alfonso, designándose curadora de la misma a doña Elba Aguilar de Calvo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

10) $240.00 10|pub. 5182 Ab.7-v.ab.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, con domicilio en 9 de Junio N.o 1495, al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Marta Alonso y Lola Viña, que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — Ana María Labanca. — María Elena Delfino, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

11) $400.00 10|pub. 5233 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE WASHINGTON BERTRAN domiciliado en Bulevar Artigas 4305 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los testigos Alejandro C. Moraglio y Eduardo Ximénez los que depondrán sobre mi vida y costumbres morales y serán traídos sin necesidad de citación. — José Washington Bertrán Juan Angel Iannino, Abog. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4824 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sarandí Alberto Battó Irurueta, domiciliado en Soriano 1570 dice: Optando al título de procurador, solicita se interrogue a Wally López y Arcelio Pereyra sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sarandí A. Battó, Esther Stabilito Simonelli. Escribana. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56 Fo. 10), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN, constituyendo domicilio en Zabala 1542 esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Borja Benedetti y Jorge Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — B. N. Inler. — Ramiro Roldos, Abogado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320 00 10|pub. 4800 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PEDEMONTE, ORLANDO (información. (F 526|1964)" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Orlando Pedemonte: domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez dice: que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos, Eduardo Herrera y Raúl Viera, que presentaré los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Orlando Pedemonte. — Ana María Míguez, Abogado" — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) $ 320.00 10|pub. 5038 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. INES DIAZ, constituyendo domicilio en Colonia 983, optando al Título de Procurador, al señor Juez digo: se reciba la información de Betharram Valdevino y Germán Iglesias, expidiéndoseme testimonio. Inés Díaz de Santiago. — Orfilia Fernández Sbarbaro. Abogado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5443 Abr.20-v.may.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5 577. — Compra de dos cargamentos de fuel-oil, con opción a un tercero. — Apertura: 4 de Mayo de 1965, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30909 Ab.20-v.ab.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.491

Adquisición de: "Pinturas". — Apertura: 28 de Mayo de 1965, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C C.) 3|pub. 30905 Ab.20-v.ab.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

N.o 621. — Material eléctrico. — 2.o llamado. — Apertura: 22 de Abril de 1965. Hora: 15 y 30 Precio del pliego $ 3.00.

N.o 626. — Utiles para dibujo. — 2.o llamado. — Apertura: 27 de Abril de 1965. Hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 3.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417. (2.o piso)

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30835 Ab.5-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 633

Primer Llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el *día 28 de Abril de 1965* a la hora *15 y 30*. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30887 Ab.9-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 32|64. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 7 de Mayo de 1965 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 635|61. — 3er. llamado. — Eclisas para rieles.

Apertura: 9 de Junio de 1965 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30882 Ab.9-v.ab.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 70|10

(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424), en el horario de 13.30 a 17.30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 4 de Mayo de 1965, a la hora 17.00.

12) (C.C.) 5|pub. 30903 Ab.20-v.ab.26.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Licitación Pública No. 5|65.

(2o. Llamado)

Esterilizador horizontal y estufa de esterilización. Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la instalación de un esterilizador horizontal a vapor y una estufa de esterilización por aire caliente para la Unidad No. 2, aceptándose precios Cif y Plaza, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada No. 2981, de 13 a 19 horas. Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1965, a las 14 horas Lugar: Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.

12) $96.00 3|pub. 5475 Abr.20-v.abr.22.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Arrendamiento de un servicio de pastoreo

Se oyen ofertas por un servicio de pastoreo para aproximadamente cien (100) yeguarizos por el término de once a doce meses a partir del 25 de Abril de 1965.

Las propuestas deben presentarse en las oficinas de la Comisión Municipal de Fiestas, Juncal No. 1255|57 en sobre cerrado, hasta el 22 de Abril de 1965, a las 18 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $24.00 2|pub. 5388 Abr.20-v.abr.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Segundo Llamado

Lic. No. 17|65. Adquisición de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol.

Apertura: 22 de Abril de 1965 a las 14 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30890 Ab.9-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA No. 19|65

Segundo Llamado

Adquisición de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: 23 de Abril de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Carro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30889 Ab.9-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llamado a concurso de Precios para la adquisición de recolectores, barométrica y Usina transformadora de residuos.

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de dos máquinas recolectoras de basuras con depósito de una capacidad mínima de 7 mts3.

Una barométrica mecánica con capacidad mínima de depósito de 5 mts3. y todos los implementos necesarios para su funcionamiento.

Una Usina transformadora de residuos domiciliarios con capacidad mínima de 10 kilógramos por hora, con motor Diesel de potencia entre 150 y 200 H.P.

Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.

Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se efectuará el 30 de Abril de 1965, a la hora 16, en los Salones del Concejo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar el que considere más conveniente o rechazarlos todos.

Más informaciones y detalles, serán proporcionados en la Secretaría — Salto, Marzo de 1965. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $240 00 10|pub. 5026 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION No 13|65

Segundo Llamado

Provisión de emblemas patrios.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de emblemas patrios, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados — Montevideo. 2 de Abril de 1965. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30837 Ab.6-v.ab27.

LICITACION No. 11|65

Segundo Llamado

Provisión de 300 carteras

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de 300 carteras, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 12|65

Segundo Llamado

Provisión de balanzas.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de Balanzas, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados — Montevideo, Abril 1o. de 1965 — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 8|65

Segundo Llamado

Provisión Artículos de limpieza.

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Limpieza, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.6-v.ab.27.

Licitación No. 14|65 - (2do. Llamado).

"Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices"

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30794 Mar.31-v.abr.21.

LICITACION N.o 5|65

Materiales y herramientas para Albañilería Pintura y Carpintería

Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la provisión de "Materiales y herramientas para albañilería pintura y carpintería" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965 — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30795 Mz.31.-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PAVIMENTACION BARRIO N.o 17

Licitación N.o 117

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la realización de las obras de pavimentación del conjunto de viviendas N.o 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo Marzo 31 de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30828 Ab.5-v.ab.26.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Pedido de Precios

(Unico)

Llámase a pedido de precios para proveer a este Centro durante el corriente año de los siguientes artículos: pan, galleta marina, frutas, huevos, carne, leña, y servicio fúnebre.

Las propuestas extendidas en papel simple serán recibidas en horas de la mañana en las oficinas de la Administración del Centro hasta el día 23 de Abril. — Rocha, Abril 5 de 1965. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 30829 Ab.5-v.ab.22.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

AVISO IMPORTANTE

Licitación No. 3|65

Por: bibliotecas, sillas y mesas de madera.

Se hace saber a los interesados:

A) Conjuntamente con la documentación referida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art. 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

B) Que la apertura de esta licitación que debía realizarse el día 26 de Abril de 1965 a la hora 15, se realizará el día 7 de Mayo a la misma hora. — Montevideo, Abril 8 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30924 Abr.20-v.abr.22.

Licitación No. 4|65

Por: camisas, botas, zapatos, borceguíes, impermeables y perneras.

Se hace saber a los interesados que: Conjuntamente con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art. 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30925 Abr.20-v.abr.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 293. — 5.000.000 hojas papel mimeógrafo. — Apertura: 5 de Mayo de 1965. Hora 15

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.20-v.my.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIARIO OFICIAL

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 4 de Mayo de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30921 Ab.20-v.ab.29.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 (diez) tanques transportadores de asfalto, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.00, (cien pesos) c|u., en la Sección Adquisiciones, Avda Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a la hora 16, en la "Sala de Licitaciones" de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 4 de Junio de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30902 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 6|965

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acta de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo, a la hora 16, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 12 de Mayo de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30901 Ab.20-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION No. 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría Cuarta Sección Paso de la Cruz Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito [illegible] 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30884 Ab.9-v.ab.30.

LICITACION No. 10.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 16a.. Sección Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30885 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Prórroga

Se pone en conocimiento de los Sres. Contratistas que retiraron recaudos para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, que la licitación pública fijada para el día 20 de Abril, ha sido postergada para el día 28 del cte., a las 15 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30883 Ab.9-v.ab.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 4, Ruta N.o 25" Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas, día 5 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 30874 Ab.9-v.ab 30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela de Mecánica Agrícola. Edificio N.o 4 Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30886 Ab.9-v.ab.30

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cuartel de Bomberos de Salto

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589. donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30836 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21. Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt. 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General. 4o. piso, y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30799 Ab.1-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 247
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de 2 Calderas de vapor.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 24 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30906 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 248
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de Maquinaria para Carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 28 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30908 Ab 20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 250

Llámase a licitación para la compra de Máquinas para Artes Gráficas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 27 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.my.3.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 249

Llámase a licitación para la adquisición de un Banco de Prueba y Dispositivos para Motores Diesel.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas

Apertura de las propuestas: Mayo 20 de 1965. — Hora 16. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30871 Ab.8-v.ab.29.

TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de papel cartón y cartulina. Licitación No. 1|65. Apertura: 25 de Abril de 1965. Hora 15. Pliegos de Condiciones: Sarandí 472. Piso 1o. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30927 Abr.20-v.abr.28.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA que tuvo lugar en este Juzgado el día veintiséis de Junio de 1964 al Dr. Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Salto, Noviembre 18 de 1964 .— Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.

13) $480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 20 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

4a. Sección

NICASIO MANUEL TEJEDA, 38 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Durazno 891 y ANA PALMIRA CITRO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 891.

ROBERTO EDUARDO OLIVERO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y LIA ELENA CASTELLI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

RUDECINDO JORGE FERRO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ADELIA MARIA FERRARE, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

JORGE OSVALDO BASILE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y EDITH CARLOTA POLICELLA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

MARCOS ADOLFO KACZOROWSKI, 26 años,

soltero, electrotécnico, argentino nat., domiciliado Andes 1318 y ELENA DEVORAH BLUMENCWEIG, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.

PEDRO EDMUNDO HOLLER, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA LUISA WEIMANN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

EBER TAES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1375 y GLORIA SANTOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 914.

6a. Sección

JUAN CARLOS BUZZETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1228 Ap. 18 y MARTA GLORIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1521.

7.a Sección

WALTER RENE ROSSI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1778 Ap. 1 y NELLY AGRASSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1778 Apto. 1.

HORST GROTEWOLD, 33 años, soltero, comercio, alemán y VERONICA THANSEN, 20 años, soltera estudiante, argentina.

SERGIO ZANIVAN, 18 años, soltero, estudiante, italiano y ESTELA ISABEL MAURI, 17 años, soltera, estudiante, argentina.

OSMAN ABEL MARCH, 51 años divorciado, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Gaboto 1416 y VIRGINIA ANGELICA PAZ, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Gaboto 1416.

9a. Sección

RAMON MARTINEZ, 53 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5498 y MARIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5498.

JORGE AGUSTIN ROTASO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5427 y MARIA SUSANA SCURO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1722.

10.a Sección

RICARDO ESPINOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3695 y ANASTASIA GIMENO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3695.

ALFREDO ATTON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Mónica 2513 y FRANCISCA CARLINDA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4867.

CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, 46 años, soltero, decorador, chileno, domiciliado Pedro Ricardoni 3562 Ap. 12 y GUILLERMINA DEL CARMEN RUMINADO, 33 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Pedro Ricaldoni 3562 Ap. 12

JUAN PABLO ATAY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4031 y GLADYS RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera textil, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4031.

ILER DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2129 y MARIA MEREZ MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2129.

FERNANDEZ DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2436 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3718.

11.a Sección

NARCISO RECA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6395 y TERESITA MABEL CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6395.

12.a Sección

OMAR GOPAR, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2991 y NAIR MURUA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 2991.

13.a Sección

DOMINGO EMILIO MUNIZ, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3631 y SANDALIA DELIZDALIA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631.

14a. Sección

CARLOS ZARAGOZO RIVERON, 43 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gil 1094 Ap. 2 y ZULMA NELLY DALCHIELE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Aiguá 1177 Ap. 3.

15 . Sección

ROBERTO BARREIRO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1379 y MERCEDES LIÑARES, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Arenal Grande 1379.

WILSON MARIN, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dante 1981 y MARIA GRACIELA PEREZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Dante 1981.

17a. Sección

FLORISBELO EUSEBIO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4762 y MARY OLGA PADRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4762.

DOMINGO GAMELINO ALVITE, 35 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Paso de la Española 5801 y EVARREB NORAID SILVERA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Paso de la Española 5801.

ALFONSO WASHINGTON CATUCCI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 4404 y SILVIA GLORIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4374.

20a. Sección

RAFAEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 403 y SONIA ESTHER ALZAMENDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 403.

RUFINO NUÑEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y ZULMA RIVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122

BERNARDO JOSE LECHNER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 4354 Ap. 2 y NELIDA ALBERTA MANERO, 26 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Larrañaga 4354 Ap. 2.

21.a Sección

LINO OSTIANTE, 33 años, soltero, repostero, italiano, domiciliado Millán 4387 y MARGARITA GRANDOSO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos 4225.

ALEXIS BELTRAMI BAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Savago 987 y EVANGELIA FERNANDEZ GOGORZA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 4766.

22.a Sección

MARCELINO PEREZ, 40 años, soltero, albañil, español, domiciliado Propios 2837 Ap. 4 y ADELIA ALVAREZ ALONSO, 32 años, soltera, española domiciliada Propios 2837 Ap. 4.

EVARISTO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3209 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3209

GERARDO ALFREDO NICOLETTI, 31 años, soltero comercio, oriental, domiciliado San Martín 3968 e HILDA GLADYS PEREYRA, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3555.

24.a Sección

WILSON FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1737 y ROSA FREITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.22.

Montevideo, 9 de Abril de 1965

3.a Sección

FRANCISCO ANTONIO PAPP, 70 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zabala N.o 1286, Apto. 7 e ISABEL KLOPPER, 68 años, soltera, húngara, domiciliada Zabala 1286 Apto. 7.

4a. Sección

ATILIO GARUFI, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Av. 18 de Julio 974 y TAMARA SAWCHUK, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Av. 18 de Julio 974.

JORGE JUAN SANCHEZ, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247 y MARTA ISABEL LOPEZ de HARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247.

5.a Sección

JESUS MARIA MASTROGIOVANNI, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Isla de Flores 1273 y MARIA ROSA LAMANNA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1261, Apto 2.

6.a Sección

GUILLERMO BAGALCIAGUE, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1190 y MARIA HORTENSIA CACERES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1190, ap. 5.

9.a Sección

ROBERTO GIUSTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña N.o 1661 y ELBA LEMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica N.o 6271.

10.a Sección

CARLOS ROBERTO IPES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4031 y MIRTHA GLADYS ALMIÑANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etcheveray 2336, apto. 2.

CELSO EUGENIO SANCHEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Leguizamón 3754 y BLANCA ROSA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3784.

NELSON LORENZO ONCINA 25 años, soltero, oriental, domiciliado Calle B 5553 y JESUSA ABELENDA 20 años, soltera, española, domiciliada Calle B 5553.

EZIO FRANCESCOLI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2376 y GLORIA DE LEON 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2376.

HENRIQUE D'ANGELO 34 años, soltero, corredor, brasileño, domiciliado H. Irigoyen 1716, apto. 2 y ADRIANA CELINA GENTILINI, 25 años, divorciada argentina, domiciliada H. Irigoyen 1716, apto. 2.

PLACIDO ARMADA, 29 años soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3850 y NELIDA ORIZABAL, 3' años soltera, oriental, domiciliada Comercio 2295

ORLANDO MATIAS MEZZETTA, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1967 y DORALIZA CAMARGO 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1933

RUBEN URRI, 26 años soltero, marino oriental, domiciliado G. Viana 2466 y MIRTA GLADYS RODRIGUEZ 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2466, ap. 15.

RUBEN WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental domiciliado Gauna 3778 y MARIA CRISTINA CALDAS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3778.

CARLOS ALBERTO MANFREDI 25 años soltero, comercio, oriental domiciliado I. Núñez 2173, apto 2 y BEATRIZ VALDEZ, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3096 apto. 1.

JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1647 y MARIA DEL CORAL LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1778.

11a. Sección

JUAN MARIA GARCIA, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Turín, Pasaje A N.o 5959 y LEONOR TERESA REDUSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Aréchaga 2922.

JUAN JOSE OLIVERA, 27 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3427 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3427.

12a. Sección

JOSE LUIS MARTINEZ, 23 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2172 y GLADYS MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2170.

13.a Sección

WALTER RAUL RIVAS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulgaria N.o 4174 y NILDA ANTONIA PAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria N.o 4174.

FLOREAL HELDER MARTINEZ, 24 años, soltero, profesor de inglés, oriental, domiciliado

Oficial 3ro. 1925 B. Obrero N.o 1 y MARIA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 1929.

16a. Sección

ERNESTO DEMETRIO PRYBYTA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins N.o 6401 y ELIDA ESTHER CALIGARIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins N.o 6401.

17.a Sección

ISABELINO BUZZETTI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5378 y ALBA MARTINEZ, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Antillas 5378.

18.a Sección

ANSELMO HERIBERTO PRIETO, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Guaná 2229 y MARIA DEL CARMEN BERHOUET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229.

HERMAN FREGUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1146 y MABEL DELIA MARIA MUÑOZ, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Canelones 2224.

MIGUEL ANGEL BLAS CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, C. L. paraguayo, domiciliado R. Wilson 137 y CONCEPCION MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 137.

19.a Sección

MARIO WALTER GUILLEN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2227 bis apto. 6 y MARTA MARIA QUIROGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2217.

JUAN JOSE SPRINGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2234 y AIDA MARIA GONDON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2234.

JULIO IGNACIO WILKINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1638 y ORIETA ALICIA CIPRIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1638.

CARLOS MARIA ARRIOLA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Inca 2259 y MARTA ODILIA HEGUIS, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 2259.

CARLOS DIAZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mandisovi 7201 y AURELIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1913, apto. 2.

JUAN JOSE INFANTOZZI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1310 y MARIA AIDA CAPPELLETTI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 1863.

JOSE JORGE PATTETA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2058 y GRICELDA MIRYAM FERREYRA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hocquart 2022.

FRANCISCO PORTELA, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Río Branco 1120, apto. 7 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2486.

ALVARO AMERICO VINCIGUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2014, apto. 2 y TERESITA BELMIRA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2131, apto. 1.

RUBEN VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3199 bis y ANA ANGELINA FORESTIERO, 17 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Paullier 1976.

20.a Sección

RENE SOTELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 185 y HORTENSIA CORRALES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4171.

PEDRO WALDEMAR AGUIRRE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timote 5542 y MARIA DEL CARMEN GARRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4762.

VARUJIAN ABRAJIAN, 30 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado O. Tellier 4399 y MARIA MATOSSIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4198.

21.a Sección

JORGE MENA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Regules 4644 y ANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Regules 4644.

LUIS ALBERTO VELAZCO, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 5239 y ROSA MARIA FUENTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5239.

23.a Sección

OSCAR HERBERTO CARRASCO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2233, apto. 2 y OLGA EMA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233 apto. 2.

LUIS ALBERTO NAPOLI, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Tuyutí 2366 y MARINA MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tuyutí 2734.

WALTER RAMON SIRI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y NOEMI EMA MUÑOZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

24.a Sección

PEDRO GONZALEZ 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3330, apto. 3 y TERESA FERRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3330 apto. 3.

NELSON JUAN JIMENEZ, 40 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1834, apto 3 y ELBA OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1834 apto. 3.

14) $ 8.00 3|pub. v.ab21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO, MARIA ANGELICA, Prescripción treintenaria", (Lo. 40, Fo. 332), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Basilia Guerra y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario, 3a. Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 197 de la manzana N.o 28, el que según plano del Agrimensor don Adolfo R. Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964 debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia al día siguiente, 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3926, tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros2 y se deslinda así: al noreste una recta de 42,71 m. lo separa del padrón N.o 198; al suroeste otra recta de 42.17 m. lo separa del padrón 196; al noroeste, o sea por sus fondos, otra recta de 20 65 m. lo separa del padrón N.o 194 y al suroeste a la calle José María Garat en 20.94 metros — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 5262 Ab.9-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO Prescripción treintenaria (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Agustín, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia Miguelete, zona rural empadronados con los Nos 3476 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3 padrón 3476: 13 Hás. 7648 metros Fracción 4, padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há. 1399 metros, es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros: 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio: al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4883 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros: 48 metros 85 centímetros y 418 metros 90 centímetros respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $2 880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON, Prescripción" Libro de Conocimientos, Fs. 38, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia, padrón N.o 1061 rural lindando en la siguiente forma: al NE con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO con Celulosa Valdense S.A. y al NO con la carretera Daniel Armand Ugón. — La Paz, C. P. Febrero 15 de 1965. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

16) $1 440 00 30|pub. 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964, Julián Mendieta Prescripción adquisitiva treintenaria padrón No 42 (Lo. 22, No. 638, Fo 98), se cita llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42 situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 554160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo: metros 43 11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R. y Juan O. Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa Actuario, ad hoc.

16) $2 880 00 30|pub 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL, Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio Gregorio Narciso Ciriaca Feliciano e Isaías Cabrera o sus sucesores y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindados así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". —

Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Placenzs. Actuario Adjunto

16) $ 2.880 00 30|pub 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José don Erik H Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOZA DE CENTURION Rosa. Presc (Lo 17. Fo 148). se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No 41 Padrón No 3893, la que según plano del agrimensor José M Teijeiro de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte con A F. E ; al Sur, en 26 metros 4 centímetros con Avda Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518 siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 21 de Octubre de 1964 — J Gualberto Vega, Escribano actuario.

16) 1.920.00 30|pub. 4683 Mar 30.v may.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO, solicita la inscripción del modelo de utensilio de limpieza del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5472 Ab.20-v.my.3.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología General" (Apuntes de clase), de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de *Marzo de 1965*. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5437 Ab.20-v.my.3.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y KOKONA, declaránse autores responsables de letra y música de "Inesita" (Bolero).

JULIAN OLASCOAGA, declárase autor responsable de letra y música de "Del viejo estilo". (Album Musical).

GLORIA ELENA CASTRO, declara su seudónimo "Kokona", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

IVONNE y ROBERTO PRAIS, declaránse autores responsables de letra y música de "Quiero saber por qué" (Album Musical).

JORGE BARREIRO y ROBERTO PRAIS, declaránse autores responsables de letra y música de "Quiero tomar tu mano" (Album Musical). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240.00 10|pub. 5419 Ab.20-v.my.3.

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 4918 Ab.1-v.ab.22.

ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión Las doce puertas y Tiempo de hablar, de los cuales se declara autor. — Montevideo 31 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays Director

17) $80.00 10|pub 4955 Ab.2-v ab.23.

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, solicita la inscripción del título Vademecum Léxico Médico, (Diccionario manual auxiliar de medicina), con formulario actualizado de Terapéutica, y el seudónimo Mondelvil, del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays Director

17) $80 00 10|pub 4956 Ab.2-v ab.23.

ALBERTO CHIRAZZI COJABA, solicita la inscripción de la obra titulada A través de mi destino, (La historia y el mundo de un inmigrante), de la cual se declara autor. — Montevideo 31 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80 00 10|pub. 4950 Ab.2-v ab.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad

CESAR MALNATI, declárase autor responsable de letras y música de "Rosa Amelia", Album Musical.

BOGY PIMENTEL, declárase autor responsable de letra y música de "Libretos Pimentel (Carnerio)" Carnaval 1965.

RICKY SILVANI declárase autor responsable de letra y música de "Novedades Musicales". Album Musical Montevideo 29 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director

17) $ 200 00 0|pub. 4737 Mz.3 v.ab.21.

ARAMIS MENESES RIVERO solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Loas a mi Madre" y "Adiós varón del tango" de las cuales se declara autor — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5036 Ab.5-v.ab.26.

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de carcasa artística para recubrir un convector eléctrico o a gas del cual se declara autor — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 4989 Ab.5-v ab.26.

ANGELITO SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ingratitud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 5009 Ab.5-v ab.26.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEBYSSA, solicita la inscripción del Nomenclator Técnico de Psicología Experimental Superior y Bio-electricidad, del cual se declara autor. — Montevideo 26 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5083 Ab 6-v ab 27.

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: Ventana gris; Por el Río que te lleva; Río dile Tú y Ojos sin tiempo, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10 pub. 5234 Ab.7-v ab.28.

PEDRO WALDEMAR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado Dino Donahue y Mario Donahue, del cual se declara autor. — Montevideo, 1o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5167 Ab.7-v ab 28.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Esto es fascinación"; "Adonis está triste" y "Corazón, amor mío", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.30.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196. año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir: Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo Marzo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

19) R 20|4|55 15'pub. 30804 Ab.1-v.ab.29

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de MARIA NIEVES LUZURIAGA NALOTTO con HUMBERTO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de padre desconocido, debe decir hija de Angel Luzuriaga y B) De nacimiento de HUMBERTO DUGLAS HERNANDEZ LUZURIAGA, donde la madre del menor figura con el apellido materno Nalotto, debe decir el apellido paterno Luzuriaga y donde dice abuelos maternos Filomena Nalotto, debe decir Angel Luzuriaga y Filomena Nalotto, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Julio E Real, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 5328 Ab 9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emma Excelsa Biarnés Macció de Gadea solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de legitimación en la siguiente forma:

A) de nacimiento, donde dice: Emma Excelsa Macció como nombre debe decir: Emma Excelsa; y B) de legitimación, donde dice: Emma Exelsa Macció, como nombre debe decir: Emma Excelsa, eliminándose Macció como nombre, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — Julio E. Real Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 30870 Ab.7-v may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES y de la de defunción de GUALBERTO OMAR CALLEJAS, estableciéndose que en donde en las mismas figuran la madre y esposa respectivamente como Teresa Tajes, debe decir: Logia María Teresa Tajes. Se concedió aux. de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20'4|955) 15|pub. 30911 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viciano, debe decir José Vizziano donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi debe decir Juan Brignoni — Montevideo Febrero 3 de 1965 — José Curi Zagla. Actuario

19) $360.00 15 pub 4634 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina". — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20|4'55 15'pub. 30848 Ab.6-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55, Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone debe decir: Julia Zarola de Simeone En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la medre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.

19) R 20|4'55 15|pub. 30797 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas. (Ficha F 817|963,), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues

en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) R.20|4|55 .15|pub. 30820 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S Rectificación de partidas, (Lo. 20. Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:
1o) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció: don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 2 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
19) R 20|4|55 15|pub. 30798 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 246. N.o 940)" se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480 00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas". (Libro 46. Folio 216 N.o 831) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Maguregui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46 Folio 462 N.o 150) — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido TZATCHO DOTCHEFF, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con María Odilia Codd y la de nacimiento de su hija Quicenice Odilia Nedda, en razón de que en las mismas se ha escriturado erróneamente el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente estableciéndose "Antonio Doneff" en lugar de Tzatcho Dotcheff, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 5263 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundina Teresa Borzogno, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento y de la partida de matrimonio de su padre José Borgozno, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Borzoña, en lugar de Borgogno, que es lo verdadero, en ambos documentos. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5188 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es *hija de Francisco Estizarregui*, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.
En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $360 00 15|pub 4547 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO Rectificación de partida, Lo. 33. Fo 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre — Mercedes Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc Actuario.
19) $480 00 15|pub. 4980 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", por ser el verdadero — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya Carmen Marlena y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20—Remates

JOSE BLANCO INSUA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1023 Serie C|50, SERAFIN MISA CAEIROS y ANGELA *VALENZIANO DIMITRIO*, el 10|5|65 a las 16 hs. y en su lugar de ubicación, el Martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve metros (pesos 38.359.00), dos solares y mejoras situados en la 15a. sec. jud. de Montevideo, Pads. 14.008 y 14.009. Superficie total 380 m. 48 dm. por plano y 386 m. 40 dm. por títulos que se deslindan: 16 m. 37 cm. de frente al NO. a calle La Paz entre las de Arenal Grande y República distando el P. Medio 33 m. 935 mm. de esta última; 23 m. 10 cm. al NE. lindando con pad. 14.010, 16 m. 60 cm. al SE. con parte del Pad. 14.014 y 22 m. 38 cm. al SO. con Pad. 14.007.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 20|5|65 de $ 23.523.47 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln hasta el saldo citado, que asciende al 10|5|65 a $ 16.236 65: G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30899 Ab.20-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO Juicio Ejecutivo (699 - 63) se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
20) $320 00 10|pub. 3693 Mar.19 v ab.21.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados Gonzalo Navarrete con TELMA RINALDI, en autos Telma Rinaldi con Paulino Blanco García Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Cobro de honorarios (Libro 60 Folio 375) se hace saber al público que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra 2273, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Gerónimo Romero, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Commer" matriculado con el número 232 382. Padrón 118 650 de este Departamento.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.21.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c| FARINA, GENEROSO. Ejecución de hipoteca" (Lo 65. Fo. 533) se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:
"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Feganini Rocamera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms 24 cmts al Sureste de frente a la calle *Juan Jacobo Rousseau* N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza distando el punto medio de su frente 64 mts. 60

cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 t. al Suroeste con el padrón N.o 70322; 10 m.s. 70 cent. al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10olo de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1 440 00 15|pub 4971 Ab.2-v.ab.30.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dctada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 64. Fo. 296), se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 165.947 señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551: 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A: 6 metros 22 centímetros al NE. con el solar C: y 13 metros 65 centímetros al NO. que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2973 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles. B: Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 8.337, en zona urbana y suburbana señalado con el No. 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No. 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No. 8009 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N. E. a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela: 26 metros en cada lateral lindando al N. O. con solar 8 y al S. E. con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O. con el solar 16.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 olo de su oferta en garantía de la misma: 2o.) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón, vereda, arrimos, etc., así como el impuesto Departamental: 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.

20) $2 584 00 17|pub 4686 Mar30-v ab 29.

LUIS B. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A. contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN. Ejecución de prenda. (Ficha 1171|64) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B. Domínguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina deviradora y deformadora del calzado marca "Urumesa" Luxor No. 672 serie 4 No. 5088, tipo de punto 672 motor 075 HP.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 4923 Ab 1-v.ab. 22.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca Libro 63. Folio 307 se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores, y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: un solar edificio y mejoras existentes ubicado en Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 51 585, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá, por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres certificados, impuestos incluso los municipales comisión del rematador, como lo que pudiera adeudarse por arrimos veredas medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador: c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 5. donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5-v.my.3.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 61. Fo. 632) se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras sita en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242 compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48 662 consta de un área de 470 m.c. 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms 60 cms de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560 1562 y 1564: 54 ms 90 cms al norte con el padrón N.o 28.243: 56 mts. 18 cmts al sur con los padrones Nos. 59.931; 59.928; 59.929; 59.922; 59.966 y 28.241 y 8 ms. 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil: C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos: D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, veredas y arrimo si los hubiere: E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252 Serie B|55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5to. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 15.pub 5042 Ab.5-v.my.3.

J. A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GARCIA, MARIA el. GALVEZ, RAUL. Ejecución de prenda. (52 - 422), el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Justicia 1878, el martillero Juan Arturo Bouza rematará sin base, al mejor postor, camión volcadora FORD|52; matrícula 460886; padrón 136861; motor Dyxc 817264.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1o. de 1965.

20) $240.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H. FEROLLA y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 63. F.o 495)", se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Propiedad horizontal, Salón de negocio (003), cero cero tres, padrón individual 201 338, que se ubica en la planta baja cote vertical cero metro, compuesto de 133 mts. 47 dmts. cuadrados, que forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal, sobre el terreno empadronado con los N.os 32 638 y 82 202, situado en Pocitos, 18 a Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts. 33 dmts con 32 mts. 82 cmts. de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A. Pereira: 25 mts. 01 cmts al Este con el padrón 32.637; al Norte quebrada de 4 rectas, con 17 mts. 19 cmts., 2 mts. 33 mts., 12 mts. 68 cmts., y 6 mts. 07 cmts., lindando con padrones 32 641 a 32 643 y 127 406: y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Taranco.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: 2o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos nacionales, y municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble: 3o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 5080 Ab 6-v my 4.

DIEGO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca, (59 - 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 92.218 el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.440, el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros, 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No. 92.219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al camino Abrevadero y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 olo de la misma; 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de

manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $1 800 00 15|pub. 4887 Ab.6-v.may.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra RUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60, Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, cita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2 593 señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4 024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental: al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta, y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía en el acto de serle aceptada. 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo No 523 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.192.00 21|pub. 4208 Mz.31.-v.my.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa Neber contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras Ejecución de hipoteca" (62'13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120 963, sito en Malvín, 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N o 106 en el plano del agrimensor Luis E Segundo, del 31 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente aprobado por el Municipio en expediente 20 547 con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts de frente al Norte a la calle Pilcomayo entre las de Dr Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts. de esta última y señalada la puerta de entrada con el N o 4972. 32 mts 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos 104 y 105 hoy padrones 128 068 y 120 984

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.560.00 15|pub. 4981 Ab.2-v.ab.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Fosell Cándida C. y otra contra RAUL MARAMOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53, Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores por el martillero, don Amado Galmés asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14.026 situadas en el paraje Costa del Sauce 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1, en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 10 de Junio del mismo año compuesta de una superficie de 2 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala se dirige hacia el Este en una línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini: por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbres de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli: por el Este, en 177 metros 50 centímetros con la fracción No 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 0630 el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluída el área de servidumbre de paso que la afecta de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros linda con Pedro Vanini: estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 80 centímetros con Pedro Vanini por el Este en 105 metros 50 centímetros con predio de José Borelli: por el Sur, en 204 metros 40 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 3o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo NO 523 piso 1.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 4.080.00 17|pub. 4199 Mz.25.-v.ab.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c| YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle *Misiones No 1366 de esta ciudad se procederá* por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 49.563 el 21 del mismo mes y año consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $ 1 440 00 15|pub 4426 Mar.30-v.ab.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c|. SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 1102|63), se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec. judicial de Montevideo padrón 56.757 que según plano del Agr. Arnoldo Menechetti de Agosto de 1952, registrado en Catastro con el N o 26 272, se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1.303 metros 71 decímetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur sobre la calle Capurro entre las de Infantes y Húsares al Este quebrado en tres tramos rectos que miden 35 mts. 05 cms., 9 mts. y 27 mts 75 cms. confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56.755: 56.769, 56.768 y 56.757: al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts. 19 cms 8 metros 70 cms. y 26 mts 90 cms. limitando: el primero con el padrón 104.584 el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 56.764: y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros 8 mts. 13 cmts. 5 mts. 62 cmts. y 13 mts. 60 cmts limitando, el 1ro. con los padrones 56 759 y 56 758 y los otros tres con el padrón 196 987.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil): B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 29 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
20) $1 600 00 15|pub. 5013 Ab 7 v my 5.

LUIS M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Caja Notarial contra CUMELEN S A Ejecución de hipoteca Ficha C 6588" se hace saber al público que, el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en Pocitos en la 18a sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta con una superficie de 461 metros con 197 centímetros según título y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas: 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N o 31349: 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste limitando con parte del padrón N o 31343 y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o|o la que deberá abonarse en el acto de la subasta: C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. donde podrán ser consultados por los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes. Gaboto 1521 Teléfono 40 04 19 — Montevideo 29 de Marzo de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

20) $1 680.00 15|pub 4967 Ab 2-v ab.30.

LUIS DURAN BURGUESO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: "Mayer Martínez Federico contra JUAN VICTOR PERA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha C-4685|63" se hace saber que por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño. se procederá al remate sobre la base de dos terceras partes de tasación de los bienes embargados en dichos autos: Una caja registradora "National" N.o 27426 y una balanza "Diament" N.o 2135 el 29 de Abril de 1965. a las 17 horas. en calle Treinta y Tres número 1334. escritorio 28 tel. 8-43-93 Seña: 30 o|o y Comisión en el acto Exhibición y más informes en dicha dirección. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 4779 Mz.31.-v.ab.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en los autos: "Ameneiros. Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros. Cesación de condominio Ficha C-1132" se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio al mejor postor con la base de dos tercios del valor de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construidos sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56 617) señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1942 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms.) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil: una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros tres centímetros cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano: quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis: y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho. b) El inmueble. mejoras y edificios en él construidos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel: por 21 metros 47 cm de fondo lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36 869 y al Oeste con el padrón 36 872

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos. gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo. dieciocho de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

20) $ 2.280.00 15|pub. 4802 Mz.31.-v ab.28.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A., Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140). se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero. Gaspar Panzera. asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público. al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios. construcciones y todas las mejoras que le acceden. sito en el departamento de Montevideo undécima sección judicial zona sub urbana padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho. el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. está señalado con el número uno tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1 231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros: dieciocho metros setenta centímetros: nueve metros noventa y ocho centímetros: dieciocho metros ochenta y ocho centímetros: y nueve metros noventa y cinco centímetros. corriendo el primero. tercero y quinto de Sur a Norte: el segundo de Este a Oeste: y el cuarto de Oeste a Este lindando los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y ocho: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho: treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro: y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco. y solar dos de plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados: B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $2.040 00 15|pub 4706 Mar.30-v.ab 27.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados "Banco de Seguros C/ JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Victor Ojeda asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Salto. paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio F. dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 dc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Farre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m por medio con Alipio Farinha al S.E. línea de alambrado de 2 685 mts 70 cent que separa de la frac N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m 60 cms que separan de la fracción N o 7 y al Oeste líneas de alambrado de 2 200 mts con las frac N o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones. escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta: C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Plácido M. Alvarellos c|. CARLOS BOLZ RITTER y ROSA ILLENSEER. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-364 año 1964). se hace saber que el día 13 de Mayo de 1965, a las 16 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Ariel Leoncini. asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden. situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria". ubicado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo. empadronado con el N.o 77 388. el cual según plano del Agrim. A Fontana Grandal de Diciembre de 1947 inscripto con el N.o 18 642. con fecha 13 del mismo mes y año citados en la Direc. Gral. de Catastro, se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S E. a la calle Francisco Romero. distando el punto medio de dicho frente. 39 mts. 90 cmts. de la esquina formada por la nombrada calle, con la de Santiago Sierra. según certificado de empadronamiento: 30 mts. al S O. con propiedad padrón N.o 77 389. 10 mts. en la línea del fondo al N.O. con padrón N.o 77.380: y 30 mts. al N.E. con inmueble padrón N.o 77.387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2do.) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador. serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas: 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. piso 1ro., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 5170 Ab.7-v.my.5.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do.- Turno. dictada en autos "Patiño. Carlos c|. BARBOT Y CODECIDO. Resc. de contrato arrendamiento", (Lo 65. Fo 686. N.o 809) se hace saber que el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte Nro. 3670. por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. de un automóvil marca Commer (tipo rural). matriculado con el N.o 270.321. y empadronado en Montevideo con el N.o 157.388 en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo. Abril 2 de 1965. — Walter R Vignoli. Actuario Adjunto

20) $400.00 10|pub. 5278 Ab.9-v.ab.30.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "Cecchini Alberto contra MARCHELLI. URUGUAY E Juicio ejecutivo". (62|329). se hace público que el día 3 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato. asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta. en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113 333 32. equivalente a los 2|3 del valor de tasación. del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios. empadronados con el N.o 102 728 en la 12a Sección Judicial de Montevideo. señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B Conde. de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920.la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año. compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda Gral San Martín. edificio Nos 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal. distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada tres rectas de: 23 mts. 05 cmts 305 mts. (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts 22 al Norte. lindando todas con el padrón 83.974 6 mts 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella. edificio N o 2513. y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83.979

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. en carácter de seña y en dinero efectivo. el importe correspondiente al 20 o|o de la misma. a los efectos de derecho. y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la car-

peta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176. Serie "B152" a disposición de los interesados — Montevideo. Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto
20) $ 690.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, ROBERTO GERMAN Ejecución de Prenda" (Lo 40, Fo 190) se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública el día 3 de Mayo próximo, a la hora 15 sin base, al mejor postor y al contado en el lugar de su depósito paraje Artilleros de los siguientes bienes: una cosechadora automotriz "Masey-Harris"; una sembradora "Masey- Harris" de 20 discos con cajón sembrador metálico; un tractor "Mac. Cormick International" modelo Farmall Super B.M.D con todado neumático, tractor N.o S.A.M.D. 7066 con motor N.o BD-264-4188 con polea, arranque y equipo de luz; un arado de 4 rejas "Mac. Cormick International"; un rastrojero "Mac. Comick International" de 8 discos con cajón sembrador, metálico. A los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, 29 de Marzo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $560.00 10|pub. 5332 Ab.9-v.ab.30.

NESTOR AVONDET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Constantín Geymonat, Raúl y otros contra GONNET PONS JUAN SANTIAGO Ejecución de Hipoteca" (Lo 40 Fo 348) se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15, el rematador Néstor Avondet procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo ubicada en Colonia Cosmopolita, zona rural de la decimocuarta sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 14 574, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de Abril de 1956, inscripto con el N.o 3.328 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Agosto del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 11 Hás 6 442 m

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $960 00 15|pub 5322 Ab.9-v.my.7.

JAIME SANDOVAL
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita, Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H ESTEBAN FUICA S A con VIERA DETJEN ELBIO Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82 237 16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3 a Sección Judicial de este Departamento integrada por las chacras números 447, 448 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita" empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts cuadrados 60 cc y linda así: 606 30 mts. al Norte: 1.003 mts. al Este y 604 70 mts. al Sur con caminos, de chacra y 1 003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965 — Dra. Otilia C Prat de Collazzi, Juez de Paz
20) $ 1 080 00 15|pub. 5052 Ab.6-v.my.4.

LUIS A. DIAZ
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ar. Sección del departamento de Colonia (Engdo.) don Eduardo Davyt, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OETZMAN FEDERICO Cobro de Salarios, licencias y aguinaldo", se hace saber que el día 27 de Mayo del cte. año, a las 15 horas y 30 y en Riachuelo el martillero Luis A Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado de Paz procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes: avaluado en la suma de pesos 30 000 00 de un motor "Petere" de 62 H.P.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10.o.o del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta: siendo de su cargo los honorarios del martillero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Eduardo Davyt, Juez de Paz (Engdo
20) $480.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ: Ejec. de hiopteca, Lo. 35, Fo. 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, en la Fonoplatea del Centro Comercial sito en General Rivera 495 de esta ciudad, el Martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a sec Jud del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 6740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arriche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts. en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts. con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubia y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta, que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art 919 del C P P y que la comisión del rematador impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Marzo 29|965 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
20) $3.360 00 30|pub 5019 Ab.5-v.my.25.

BENICIO S CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos: MAI (JUANA MARIA DE LA SOLEDAD) Sucesión el día 10 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el lugar de su ubicación en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario y por intermedio del martillero Benicio S Cabral, se pondrá a la venta en remate público el inmueble padrón 5725 en la Primera Sección de Salto manzana catastral 454 y municipal 137, plano inscripto con el No 2275 que se compone de tres lotes con el siguiente deslinde:

Lote 1: 10 83 metros al Norte sobre calle Artigas; ochava de 5 metros en la esquina de calle Artigas y Guayabos: 16.73 metros al Este sobre calle Guayabos: 14.17 metros al Sur con lote No 2: y 20.04 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 281 metros y 79 decímetros.

El lote No 2 tiene 14 17 metros al Norte lindando con el lote No 1; 12 metros al Este a calle Guayabos: 14 04 metros al Sur con lote No. 3 y 12 metros al Oeste con Galdino Gutirrez con una superficie de 169 metros y 26 decímetros

El lote No. 3 tiene 14.04 al Norte con lote No 2: 12 metros al Este a calle Guayabos: 13 90 metros al Sur con Angel Gugliemone y 12.11 metros al Oeste con Galdino Gutierrez con una superficie de 168 metros 40 decímetros El remate de cada lote se hará con la base de $ 6.72 (seis pesos con setenta y dos centésimos) el metro cuadrado, teniendo opción el comprador del lote No 1 a adquirir por el mismo precio que pague por el metros cuadrado en dicho lote, los lotes No. 2 y 3.

A las 17 horas del mismo día en el local de su ubicación será rematado el inmueble padrón 5192 aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4.000 con cuya base saldrá a la venta y que según plano del agrimensor Goslino inscripto con No 2274 tiene el siguiente deslinde: 8.12 metros al Oeste sobre la calle Treinta y Tres entre Uruguay y Artigas; 18.10 metros al Norte con María, Roberto y Elsa Iurato; 7.97 metros al Este con dichos linderos y 18.20 metros al Sur con Ignacio O. Lluveras, con una superficie de 146 metros; dicho bien se encuentra en la Primera Sección de Salto, manzana catastral No. 428, municipal No. 43

Se previene: A) que los títulos están glosados a los autos; B) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y C) que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de certificado y escrituración. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario, adjunto.
20) $2.280.00 15|pub. 5152 Ab.7-v.may.5.

JUAN ANTONIO CURBELO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Banco Comercial c|MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Reconocimiento de firma, (L.o 35, F.o 16), se hace saber: Que el día 27 de Abril próximo a la hora 16 y 30 y en el local de calle Roosevelt 728 de esta ciudad, el martillero señor Juan Antonio Curbelo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate y al contado y con la base de la tercera parte de su tasación, de todos los bienes cuya nómina se encuentra detallada en estos autos que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
20) $ 400.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.27.

CICERO MEDINA (h)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos 'Banco República c| IBARRA PAULINO (JUAN CARLOS). Juicio Ejecutivo", el día 25 de Abril de 1965 a las 10 horas, habilitado, en calles Sarandí y Lavalleja, de Villa Quebracho en Paysandú (comercio de Leosvaldo P. Samurio) el martillero Cicero Medina (h), asistido del señor Juez de Paz de seccional, pondrá a la venta en remate público una cosechadora Mac Cormick International, modelo 1927, de 12 pies de corte, con motor Diamond de 6 cilindros, modelo 122, N.o 1367, serie H. T. N.o 127-871.

Se previene que la venta será al contado y al mejor postor, debiendo consignar este su oferta en el momento de serle aceptada. — Salto, 29 de Marzo de 1965 — Julio C. Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
20) $480.00 10|pub. 5323 Ab.9-v.ab.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CAAMAÑO MAZZA y Otra. Segunda Copia", (Ficha V-340 año 1964), se hace saber que ha sido solicitada por don Juan José Caamaño Mazza y doña Irene Gómez de Caamaño, la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 13 de Noviembre de 1957, por el escribano Ney Pérez Lemes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 474, Fo. 316, Lo 526, por la cual los señores Nelson Omar Gordillo Rivero y Luis Alberto Gordillo Rivero, cedieron todos sus derechos hereditarios en las sucesiones de sus padres Sres. Genaro Gordillo y Julia Rivero de Gordillo, a favor del Sr. Juan José Caamaño, casado con doña Irene Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $720.00 10|pub. 5444 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio *por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos*, dividiendo los bienes *de dicha sociedad* entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada

por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles, ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43, empadronada con el No. 172, compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2 058 metros 77 decímetros teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí y la otra fracción de forma irregular consta de 4 787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No 136 de dicho pueblo, de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No 135, contigua a la anterior se compone de 15 698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí Salsipuedes y Gral. Laguna; C) Una fracción de terreno con la casa de material dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41 empadronada con el N.o 15 compuesta de 1 562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana No 105, empadronada con el No 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 66 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

21) $1.360.00 10|pub. 4496 Ab.1-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: "HACKEMBRUCK de GRUCCI MARIA ANGELICA y Otros. Solicitan 2a. Copia de Escritura". (Ficha 46. Fo. 481. N.o 213), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Angélica Hackembruck de Grucci; María Esperanza Hackembruck; Juan Carlos Hackembruck; Juan Miguel y María Mabel Hackembruck, y doña María Delia Bogliolyo de Hackembruck solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que se detalla a continuación: Escritura que con fecha 25 de Junio de 1931, en Santa Lucía y ante el Escribano don Alberto B Pérez, doña Honorata Hernández de Hackembruck viuda de primeras nupcias de don Juan Hackembruck y sus hijos María Esperanza Hackembruck de Stellardi, María Angélica Hackembruck de Grucci; Juan, Carlos Justo Hackembruck, Reneé Feliciani Hackembruck y Ruben Silvio Heckembruck otorgaron partición por la que se adjudicó a doña Honorata Hernández de Hackembruck las siguientes fracciones de campo sitas en la 2a. sección judicial de este Dpto. de Canelones: A) Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.017 que consta de 73 Hectáreas 7881 metros dentro de los siguientes límites: al Norte en una línea de trescientos sesenta y tres metros de frente a la carretera a Florida, en otra línea que mide trescientos veintitrés metros y ochenta centímetros confina con la sucesión de Juan J. Bastos; al Este, en una línea de novecientos ochenta y siete metros sesenta centímetros linda con Juan Miguel Hackembruck; al Sur, en otra línea de ochocientos sesenta y cuatro metros confina con más terreno de la sucesión de Bastos y al Oeste, en una línea de novecientos treinta metros de frente a una servidumbre de ocho metros de ancho por medio con Julio Bonet; y B) una fracción de terreno empadronada con el N.o 4330, que consta de 29 Hás. 8320 metros 75 decímetros lindando al Norte con Juan, Julio y María Hackembruck y con la carretera nacional; al Sur, con Juan Patti; al Este, con Juan Hernández y Julio Hackembruck y al Oeste, con la sucesión de Manuel Bastos. Dicha copia fue inscripta en el registro de Venta de Santa Lucía (hoy de Canelones) con el N.o 157 a fs. 3v.4 del cuaderno N.o 4

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición aludida, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites correspondientes sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

21) $1.440.00 10|pub. 5401 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "AMELIA ANSALAS y otros. Segunda copia. Pieza por separado en autos: "Rufina Curro Lafón de Ansalás o Rufina Curro de Ansalás. Sucesión, (L.o 43, F.o 94), (L.o 43, F.o 529)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición que autorizó en Montevideo el Esc. Rafael Félix Ximénez el 9 de Octubre de 1925, por la que doña Rufina Curro de Ansalás hubo de los bienes sucesorios de Juan Braulio Ansalás, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 185 que consta de una superficie de 501 Hect. 7569 mts. 20 dmts. y se deslinda: al Norte y al Este: Sucesión Santiago Laborde; al Sur, el Río Negro y Arroyo Molles de Quinteros; y al Oeste, Sucesión Solano Malcefido, según título; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley número 11 759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 30 de 1964. — Durazno, Febrero 5 de 1965. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $ 360 00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José, Dr. don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA (ENRIQUE). Segunda Copia (Pieza mandada formar) Lo. 17, Fo. 455", se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de la segunda copia de la hijuela perteneciente a Natividad Varela de Sánchez, en la partición de los bienes de don Luis Varela Fernández y comprenden entre otros bienes el siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón actual N.o 3549, ubicado en la 7a. Sec. de este Dpto. con una superficie de 44 Hás. 2722 mts. cuadrados. Lindando: al NE. con padrones 1358 y 3548; al SE. con Suc. José Ma. B. González; al SO. con Río San José Arroyo "La Pachina" y al NO. con padrón 2803. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Diciembre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

21) $480.00 10|pub. 5381 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA SANTIAGO. Segunda copia escritura" (Lo. 26. Fo. 568. N.o 815), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santiago Acosta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Valentín Rosa Macedo, en esta ciudad, con fecha 22 de Enero de 1948, en la que don Camilo Bentancur vendió a Santiago Acosta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Flor del Alba de esta ciudad, con una superficie de 1 257 metros 50 decímetros cuadrados cuyo deslinde es: al Norte con terrenos que fueron de Francisco Acosta y Campos, al Este calle por medio con Francisco Acosta y Campos; al Oeste, con el mismo y al Sur con terrenos del Estado, estando ubicado en la manzana N.o 365 y empadronado con el número 4453.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $640.00 10|pub. 5169 Ab.7v.ab.28.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MECA LIMITADA"

En escritura pública autorizada por el Escribano Pedro M. Lorenzelli, en Salto, el 15 de Febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 3 del Fo. 8v. al 16 del Lo. de Contratos el 12 de Marzo siguiente, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con domicilio en Salto, bajo la denominación de "Meca Limitada" integrada por los socios Sres Carlos Rodolfo Spinelli Cambrilla. Anello Arístides

Capital: $ 150.000 00 m|n. que los socios Pereira Scarrone y Pedro Héctor Peralta Risso, integraron por partes iguales y en efectivo en su totalidad, salvo el socio Peralta Risso que integró el 50 o|o. Objeto: Taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores, maquinaria agrícola y anexos, consignaciones y|o representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la venta y|o distribución de mercaderías anexas al ramo y todo lo afín a mismo Plazo: 1 año a contar del 1.o de Enero de 1965, prorrogable automáticamente de un en un año. Administración: A cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Salto. Marzo 23 de 1965

22) $640.00 10|pub. 5027 Ab.5-v.ab.26.

MOTRIL LIMITADA

Por contrato del 4 de Enero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634 del Libro N.o I de Contratos, el día 16 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda" con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani, José Víctor Zerbino Cavajani, José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá. Capital: pesos 10.000 00 (diez mil pesos) aportados en la siguiente forma: Sres. Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajani pesos 3.500 00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá $ 1.000 00 c|u. Adm. y Direc. Sr José Víctor Zerbino Cavajani. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $480.00 10|pub. 4943 Ab 6-v ab 27.

CODESIDO — MORAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13 de Marzo de 1965, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 29, F.o 108 del libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Radio Centro T. V. Propaganda Ltda.": Socios: Ramón Enrique Codesido Blanco y Julio César Moraga Roel; Capital: $ 100 000 00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: ambos socios; Objeto: Publicidad en todas sus formas; Plazo: 10 años prorrogables; Balances: anuales al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320 00 10|pub. 5088 Ab.6-v.ab.27.

CELESTINO VILLAR Y COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha quince de Marzo y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al Fo. 658 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Celestino Villar y Compañía de Responsabilidad Limitada". Objeto: operaciones comerciales y civiles e industriales de importación y exportación anexos. Socios: Celestino Villar, Manuel y José Cabezas Pose y Benito Rubén Núñez. Denominación: "Biela Limitada". Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o Domicilio: San José 1280, Esc. 19. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Durante el primer año: José Cabezas; luego cualesquiera de dos socios conjuntamente. Balances: 30 de Junio Ganancias y pérdidas: a prorrata de sus aportes.

22) $480.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.28.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.882. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan H. Guyer, por C. H. Boehringer, Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BEROLEVIN", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.abr.28.

ACTA N.o 105.855. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PINDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5050 Ab.6-v.ab 27.

ACTA No. 105.812 — Montevideo. Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4854 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.826. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4862 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.827. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.820. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.898. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha la Sra. María Chaves de Martínez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RE-JU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4962 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.881. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Robetro Draper por Farbenfabriken-Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ANTRACOL" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 495ˉ Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.871. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S.A (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE" para artículos de la clase 4a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.841. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.819. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 105.815. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.816. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4858 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.923. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BRIGHTON", para distinguir artículos de la clase 32 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5243 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.884. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMIDON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.915. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitando el registro de la marca "ZESET" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5237 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Ratki, (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4012 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Guilio Costagli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSTAGLI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4769 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.831. — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUNBRELLA" para distinguir artículos de las clases 4 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4776 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 105.832. — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4771 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.833. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4772 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA No. 105.813. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4855 Ab 1.v.ab.22.

ACTA N.o 105.844. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca "PUERTO REAL" para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.825. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.899. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca "RHONEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5098 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.907. — Montevideo 1.o de Abril de 1965. — Con esta fecha V Lucas Calcraft Sociedad Anónima, solicita renovar la marca "COVADONGA", para artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 5087 Ab 6-v ab 27.

ACTA N.o 105.901 — Montevideo Abril 1 o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Disper S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FULLDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5099 Ab 6-v ab.27.

ACTA N.o 105.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha Carlos M Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "EOS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 510[illegible] Ab 6-v ab.27.

ACTA N.o 105.812. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha Galería Americana S.A (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "GALERIA AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 510[illegible] Ab 6-v ab 27.

ACTA N.o 105.829. — Montevideo Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Primo Zuccotti S.A., de Montevideo, solicitan la marca "RE DE CUR" para la clase 14a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 5095 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.912. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Que Tapa S A, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUE TAPA SOCIEDAD ANONIMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 50[illegible] Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.853. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de las clases [illegible] y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 504[illegible] Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.856. — Montevideo Marzo 29 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "GOLDEN LADIE" para distinguir artículos de las clases [illegible] y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 505[illegible] Ab 6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.883. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DOVECORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab 28.

ACTA N.o 105.858. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Banco de Cobranzas, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4991 Ab 6-v ab.27.

ACTA N.o 105.869. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca

GYNEKOIL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 5081 Ab 6-v ab 27

ACTA N.o 105.854. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NORDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5049 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Clara E. Rodriguez Pereira de Paredes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C R P." para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5046 Ab 5 v ab.26.

ACTA N.o 105.874. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NY-CRON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 5032 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 105.875. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOHAWK" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5037 Ab.5-v.ab 26.

ACTA N.o 105.897. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Editorial Temporada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Bs. Aires Rep Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GALERIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 509 Ab 5-v.ab.26

ACTA N.o 105.868. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por Hitachi Makuseru Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca

MAXELL

para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10 pub. 5020 Ab 5 v ab.26.

ACTA N.o 105.879. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE UU A), ha solicitado el registro de la marca "SKYLUBE", para distinguir artículos de la clase 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 4992 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.878. — Montevideo Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, (EE UU A), ha solicitado el registro de la marca "SHELBOND", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 4993 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 105.864. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aerosol S A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CORTISOL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 4994 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 105.865. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "STABOCLOR" para distinguir artículos de las clase 1 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 4995 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 105.845. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Balbras S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBIO BALBRAS", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 4990 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.840. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU A), ha solicitado el registro de la marca DEMASORB" para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4838 Ab 5-v ab.26.

ACTA No. 105.823. — Montevideo Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 4859 Ab 1-v ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160 00 10.pub. 4860 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.885. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca PARACEFAN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.887. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca SEPTOBERON para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5217 Ab.7-v ab.28.

ACTA No. 105.743. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Dominguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESS, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.742. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Dominguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESSE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.916. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tensor Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TENSOR" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.917. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Tip Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.913. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha: Horacio Torrendell Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ROLEX", para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.876. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jorge García Moragués de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I BAMBINI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.919. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Jorge Glikberg, solicita registrar la marca: "MUSI", para la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.918. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Corman Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADRIANA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5227 Ab.7-v ab 28.

ACTA N.o 105.886. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMUN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5212 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965 — Con esta fecha, Alcan S A . (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120 00 10|pub. 150 Mar.30 v.ab.20.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca DI - METf, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 208 00 10|pub 4840 Ab.9-v ab 30.

ACTA N.o 105.905. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Juan Silverio Ricart Tabella, (Montevideo), solicita la marca

Ricart

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5288 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.922. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, solicita la marca

CASAL VARELA

para distinguir las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5289 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.921. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU A.), ha solicitado el registro de la marca "ABOLIT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5274 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.910. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.911. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00. 10|pub. 5276 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.924. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

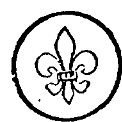


para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5244 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.925. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Celanese Mexicana S. A. de México, ha solicitado el registro de la marca "CROLAN", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5242 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.933. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Menley y James Laboratories L.ad., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONTAC" para distinguir artículos de la clase 9 (descongestionante nasal oral). — Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 5333 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.934. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca -



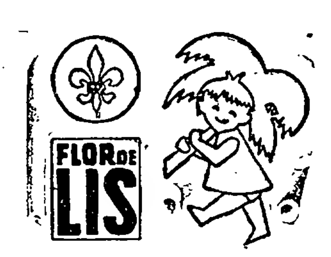
para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5334 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.935. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5335 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.936. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (palmitos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5336 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 105.902. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Fursztyn y Was S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5287 Ab.9-v.ab.30.

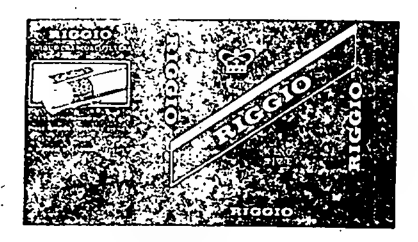
ACTA N.o 105.920. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "LLOYD", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5273 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.900. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 5097 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 105.814. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.950. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca: "PLANGALIEN" para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5424 Abr.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.941. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechetenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5470 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 105.940. — Montevideo, Abril 7 de 1965, — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutiha solicitado el registro de la marca "BUCKING DAM" para distinguir artículos de la clase vos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5469 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 105.914. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5236 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.926. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca LOFTYL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5241 Ab.20-v.may.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.342. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha el señor Suanutt Barreiro Damaceno de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento en la fabricación de cielo-rasos de yeso para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4819 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.344. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha, la señora Blanca Rodríguez de Vila, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre Postal retorno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
24) $240.00 10|pub. 4974 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 15.345. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5096 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 15.341. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por S.I.A.P.A. Societa Italo Americana Prodotti Antiparassitari, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de preparaciones anticriptogámicas contra la Botritis (Moho Gris) de la viña, de la fresa, de la manzana y contra la Botritis en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4749 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.348. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la fabricación de recipientes de material plástico termo endurecible", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicidad. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5228 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 15.349. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "disposición para el acoplamiento de uno o más aparatos agrícolas a un tractor con elevador de fuerza de tres puntos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5307 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 15.347. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por James William Stoops, Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "creaqueo a llamas de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5272 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 15.346. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamiento en o relacionado con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5271 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 15.353. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MAQUINA REVERSIBLE DE MOLDEADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5468 Abr.20-v.may.3.

ACTA No. 15.351. — Montevideo, Abril 5 de 1965, con esta fecha Juan Antonio Molinari de Montevideo solicita patente de invención por 15 años para "NUEVO DISPOSITIVO CORTADOR Y EXPENDEDOR DE ARTICULOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5425 Abr.20-v.may.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vásquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2-v.may.7.

Prometimos vender a Juan Nuño Ro... y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.", calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320 00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101
Acreedores Esc. Volonté, Juncal 1395, Esc. 18, Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31|3|1965 — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO
25) $160 00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar, sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad, a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BERCO CLEIMAN COLLER. — JUANA EMA PLANSO
25) $320 00 20 pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad, al Señor Sergio Misailidis. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320 00 20|pub. 5075 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar, sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad, al Sr. Artemio Aurelio Di Fortuna, (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 321 de esta ciudad, al Sr. Manuel Diego Vaz. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ.
25) $320.00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3865 de esta ciudad, al Sr. Dionisio Urrutia. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISCANO.
25) $320.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra. Celia Mo. de Souto. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI. — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad, a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ MIER
25) $320 00 20|pub. 5079 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320 00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub 4908 Ab.1.o-v.my.6.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707.
Acreedores en la misma. — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.
25) $160.00 20|pub. 5108 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N.o 632, Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa, Punta del Este. — ISAAC A. APOLO. — MARIA E. BERAMENDI de APOLO.
25) $160 00 20|pub. 5113 Ab.6-v.my.11.

A los efectos legales (ley 26 de setiembre de 1904), se hace saber que prometimos vender a Elsa Vega Nieto, el comercio ramo "Peluquería" sito en Avda. Joaquín Suárez 2890 de Montevideo. Acreedores: en el mismo. — JOSE BLAS GUILLAZA. — JUANITA RAMIREZ DE BLAS GUILLAZA.
25) $320.00 20|pub. 5183 Ab.7-v.my.12.

Ley 1904. José Seguí prometió en venta a Juan . Larrosa y Gladys I. Perrone su comercio de bar y restorán sito en Ituzaingó número 1251 Acreedores presentarse en Plaza Zabala N.o 1419.
25) $160.00 20|pub. 5166 Ab.7-v.my.12.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Alberto J. Sirven, la farmacia "DAKIN", de José Salvo 290, de Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: en la misma. JUANA VILLANUSTRE DE BOGISICH.
25) $320.00 20|pub. 5156 Ab.7-v.my.12.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — MEDARDO MACHIN.
25) $ 320 00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI GAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de este ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B. Alc y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — VENANCIO PORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yí 1511. INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART.
25) $320 00 20|pub 2997 Mar 4-v mar 3?

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA
25) $ 480 00 20|pub. 4027 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó N.o 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 3723 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Bugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia".
Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES
25) $ 320.00 20|pub. 3965 Mz.19.-v.ab.23.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio, Cerrito 685 Plazo 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el [illegible] de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1429, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO.
25) $480 00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.3

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira, el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1. escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965 — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Washington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320 00 20|pub. 4139 Mar 22-v.ab.26.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José númreo 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ
25) $ 160 00 20|pub 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía.. Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación) sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Marzo de 1965 — NOLBERTO VILA CARTEZANO — IRMA LOPRETTI de VILA
25) $ 480.00 20|pub 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olis Merlo la Carnicería ubicada en Sarandí 921 Maldonado Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ — RITA CANDIDO
25) $ 160 00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Tizo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964 — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA
25) $ 480 00 20|pub 4028 Mz.19 -v.ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480 00 20|pub 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B. y Ordoñez, Las Piedras Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub. 4083 Mar.22-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Fulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María C. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Comunico que el 20 de diciembre de 1964, clausuré mi comercio de almacén de comestibles en la calle Juncal 1499 de esta ciudad. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4, (Estudio Dr. Grompone). — María Esther Alvarez, promitente compradora de DELI S. A.
25) $320.00 20|pub. 5220 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 356 de esta ciudad Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz.23-v.ab.27.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González Amelia Concepción Gómez Aguila Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine Río Negro 1308, piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar 22-v.ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES
25) $480 00 20|pub 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Pérez la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902 de esta ciudad Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 30 de 1965 — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub. 4586 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640 00 20|pub 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen. de la Asociación Nacional de Balanceadores. he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines. la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66. de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 3 de 1964 — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA
25) $640 00 20|pub. 4589 Mar 29-v may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031 Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213. Apto 101. Montevideo. — Montevideo. Marzo 24 de 1965 — ROMEO DI STASIO
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en llas Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480 00 20|pub 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480 00 20|pub 4573 Mar.29-v.may.3.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermudez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2001|03. Acreedores: 25 de Mayo 707 Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES.
25) $ 160.00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanecador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar. ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 23 Setiembre de 1904 — Montevideo. 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480 00 20|pub 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la Srta Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — ENEIR BARBOZA CARBALLO
25) $ 480 00 20|pub 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Caposa el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150. de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480 00 20|pub 4581 Mz.29 -v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles. ubicado en la calle Propios N. 3271 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 12 de Febrero de 1965 — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Enero de 1965 — WALTER RODRIGUEZ. — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480 00 20|pub. 4578 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Alme. Cmbles ubicado en la calle Gral. Hornos N. 4424 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480 00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257. de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — OFELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Prometí vender a Lill Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escritorio Riviere Rincón 717. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160.00 20|pub. 4632 Mar.29-v.may.3.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65 Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160 00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259. al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964 (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA
25) $320 00 20|pub 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ
25) $320 00 20|pub 4138 Mar 22-v ab 26.

Por intermedio de Park S. A. avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los ramos de ferretería y bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia 2602 de esta ciudad Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 12 de 1965 — JOSE M.a CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO
25) $320 00 20|pub. 3702 Mz.17-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965
25) $320 00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz 18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $430 00 20|pub 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiro N.o 5545. (Capital) tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904 — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO
25) $480 00 20|pub 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo. Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26|9|904. Habiendo prometido vender a José y Evaristo Lorenzo Pose y Jesús Rodríguez Iglesias la panadería "La Equitativa" calle Tomás Toribio Nos. 1426 y 1428 de Montevideo, emplazamos acreedores a Escribanía Domínguez Carlos Roxlo 1337. — PELAYO PEREYRA PEREZ. — BENITO JESUS ANGEL PEREYRA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5473 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a Víctor López Añón y Jesús Turnes, el Café y Bar sito en Avenida Italia No. 3902. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo Abril de 1965. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 5454 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Luis García el Cafe y Bar sito en Avenida Rivera número 2050. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — Montevideo Abril de 1965. — DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS. — MIRIAM HORTENSIA ECHAZARRETA.
25) $320.00 20|pub. 5455 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dante Fernández, el almacén de comestibles, sito en calle Blandengues No. 1968. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril de 1965. — ARMANDO G VILLAR. — GLORIA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5456 Abr.20-v.may.17.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender a Lavalleja S. A. la Panadería "Lavalleja" sito en Avda. 8 de Octubre 3625. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432 esc. 13. — OSCAR GIL LOPEZ. — HECTOR GIL LOPEZ. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 5439 Abr.20-v.may.17.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Arón Creimer, mueblería "La Curva". Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 8. — ISRAEL JACINTO BLATT.
25) $160.00 20|pub. 5431 Abr.20-v.may.17.

Ley 1904 Prometí vender a Antonio Rodríguez. Núñez el Garaje y Estación de Servicio de calle Marcelino Berthelot 1678. Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — RAMON CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 5415 Abr.20-v.may.17

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Oelsi Porro el café bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560 00 20|pub 2215 Mar.15-v.abr.9.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión 28 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro — Montevideo. Marzo 18 de 1965 — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES
25) $480 00 20|pub. 4102 Mar.22-v ab.26.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES.
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965 — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4030 Mz.19.-v ab.23.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nances, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 22 de Marzo de 1965 — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752 Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v ab.30.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965 — FAUSTINO C. RAYMOND — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PIÑEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4745 Mz.31-v my.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida Millán 3563-bis de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS BUSTAMANTE ETCHEVERRITO. — DELIA GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 5308 Ab.9-v.my 14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Jaime Cibils 2559 de esta ciudad al señor Yamandú Puyol. (Ley Setiembre 26. de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA IVALDI.
25) $320.00 20|pub. 5309 Ab.9-v.my.14.

27-Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se hace saber que la solicitud formulada por "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometido a audiencia pública. La ruta proyectada, es la siguiente: entre Colonia (Aeropuerto Laguna de los Patos) y Punta del Este (Aeropuerto Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, Laguna del Sauce). La frecuencia, será de dos vuelos redondos diarios, entre el día 15 de Diciembre de cada año, al día 15 de Abril del año siguiente, inclusive. La audiencia pública se realizará el día 10 de mayo próximo, a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo No. 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $144.00 3|pub. 5423 Abr.20-v.abr.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "BRITISH UNITED AIRWAYS LTD.", para que se le autorice a establecer y explotar un ser-

vicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada, es la siguiente: Londres — Madrid — Lisboa (alternadamente) Las Palmas — Río de Janeiro — Montevideo — Buenos Aires — Santiago de Chile. La frecuencia será de dos vuelos redondos semanales, uno con escala en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, y el otro sobrevolando el territorio de la República. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $ 144.00 3|pub. 5283 Ab.9.-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Convocatoria a la Asamblea del Claustro de Facultad para la designación de Decano, por el período complementario que vence el 10 de Diciembre de 1967.

Por disposición del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se convoca a los señores integrantes de la Asamblea del Claustro de esta Casa de Estudios, para la reunión que ha de celebrar dicho Organo, en esta Facultad J. Herrera y Reissig 565, el 5 de Mayo próximo a las 20 horas, para designar Decano por el período complementario que vence el 10 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — César R. Fiordoli, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 30880 Ab.9.-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la sección Judicial de Colonia paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1 680 00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DEL COMERCIO, MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo", (Lo. 61, Fo. 489), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por el referido Banco del Comercio, Minorista y Agrario, con la mayoría legal de sus acreedores:

"1.o) El activo del Banco del Comercio, Minorista y Agrario será liquidado por cuenta de sus acreedores;

2.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acreditada para actuar frente a los interesados y/o terceros, por medio del documento del concordato y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3.o) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiera.

4.o) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más pronto pago a los acreedores. Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, *serán* créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa". Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia, tienen privilegio de primer grado y en primer lugar (artículo 1732 Código de Comercio).

5.o) Luego de homologado el concordato y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará al pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.

6.o) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el cincuenta por ciento a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación, excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya, del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad, conforme al N o 8.

7.o) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos, del porcentaje que se pueda cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8.o) El liquidador pagará a los bancos privados uruguayos, al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados, los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.

9.o) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará; el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de tres años.

10) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de Mayo de 1962.

11) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.

12) La liquidación proyectada deberá hacerse en el término de veinticuatro meses a partir de la fecha de homologación. Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pago a quienes integre el liquidador, sobre la base de comisión de cobranza.

13) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5:500.000 00 (cinco millones quinientos mil pesos), que será amortizable en tres años, con intereses del ocho por ciento anual (al que hace referencia el acta N.o 14318 del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad.

14) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dan poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la hombologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Las partes (deudor y acreedores) aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos), que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación".

Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $3.120.00 10|pub. 5132 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA Pérdida de la Patria Potestad Lo 19 Fo 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat. Ley 13209|17|XII|963 — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) R.20|4|955 30|pub. 30596 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Eslida contra CANOBRA, LILIAN TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub 30542 Mz.4.-v.ab.22.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rivas, Constantino y Sementa de Rivas, María Juana contra MORALES DE SEMENTA, MARIA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 425" se cita, llama y emplaza a doña María Delia Morales de Sementa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30867 Ab.7.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Rubén Amalio y Marín, Rosa Clara C|. BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19. Fo. 182. N.o 1127 se cita, llama y emplaza a los demandados, Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N o 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau Actuario.

27) (Gratis) 30|pub 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Berzone de Lluch Enriqueta Blanca c CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad Ficha B No 58 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Claiceta José Pedro y Gazo de Claiceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19 Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo. 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos BANCO REGIONAL. Moratoria provisional, (62 - 287). se convoca a todos los acreedores del Banco Regional, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 28 del entrante mes de Abril, a las 13 y 30 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 5130 Ab.6.-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis), Cobro de

Contribución Inmobiliaria' ..., Lo. 8, Fo 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N.o 118 ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos art 24 Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964

27) (D.21|7|34) 15|pub 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224 de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc Gral. Impos. por cobro de Cont Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con el cual se proseguirá juicio — Mercedes, Marzo 17 de 1965 — Juan José Gómez Deus Juez Int 1a. Sec

27) (D.21|7|34) 30|pub 30711 Mar 24 v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447 — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO

27) $20 00 20|pub. 2294 Mar 23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 167? (Montevideo) Acred. justific Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN

27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz 23-v ab 27.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ

27) $480 00 20|pub 3769 Mz.18.-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho a quedado sin efecto en la misma fecha No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965

27) $ 320 00 20|pub. 2050 Mz 23-v ab 27

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616 Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432 escritorio 12 — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

27) $ 320 00 20|pub 2332 Mz 23-v ab 27

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto vender su cuota parte al señor José Ramos Porto correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital en los ramos de almacén de comestibles Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9 1904 — Montevideo, 11 de Abril de 1964 — MANUEL ALVAREZ MERA — SOFIA PURA LOPEZ

27) $480.00 20|pub. 4337 Mz 24-v ab 28.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965 quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nives Fernández y María Motz de Coitinho habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.

27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO

27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz 23-v ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café - Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECINO POSE.

27) $ 640.00 20|pub. 4387 Mz.29-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km 39 500 Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160 00 20|pub. 2049 Mz.23-v ab.27.

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira en comercios de Avda 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA

27) $160 00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Ruxareo 153 apartamento 602) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 17|8|64 referente al comercio sito en La Paz 2145 que gira en el ramo de Bar y Almacén Acreedores del señor Agustín Pardo presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — AGUSTIN PARDO — GENARA FUENTES. — JOSE, ANTONIO y BENJAMIN CACHAN.

27) $ 480.00 20|pub. 5148 Ab.7.-v.my.12.

CESION DE CUOTA

En documento privado de 18 de marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 33 al folio 119 v. del libro 2 Albérico Nelson Fraga Bobenrieth cedió a Olga Esther Hernández Bogarín sus cuotas sociales en "LOFRABA LIMITADA. — Montevideo, 2 de Abril de 1965.

27) (C. C.) 10|pub. 5223 Ab.7.-v.ab.28.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965, a las 20 horas, en la sede social de la Institución sita en la Avenida Agraciada Nº 2336 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Considerar y resolver sobre lo dispuesto por la Asamblea General Anual Ordinaria, celebrada el pasado 21 de Enero de 1965.

Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 56 del estatuto social).

NOTAS: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor de parte de la Corte Electoral.

27) $ 280.00 5|pub. 5305 Ab.9.-v.ab.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22, 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de abril de 1965 a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance y Distribución anual de utilidades del ejercicio 1|2|964, 31|1|965; B) Presupuesto para el ejercicio 1|2|965, 31|1|966; C) Reformas a los estatutos sociales conforme al siguiente detalle:

Artículo 1.o, Vigente): "Constitúyese la "Cooperativa de Consumos de Hacienda" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada.

Artículo 1.o, (Proyectado): "Constitúyese la "Cooperativa de Hacienda de Producción y Consumo" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada".

Artículo 8.o Parágrafo 3.o (Vigente): "La falta de pago —en los plazos fijados— de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión del derecho a operar con ésta, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo, o al artículo 7.o, inciso C)".

Artículo 8.o, Parágrafo 3.o, (Proyectado): "La situación de morosidad voluntaria por falta de pago en los plazos convenidos de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión al socio, de todos sus derechos acordados por estos estatutos en el artículo 5.o, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo o al artículo 7.o inciso C)".

Artículo 21. Inc. A). (Vigente): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios; de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios: de más de 2.000 hasta 3.000, un delegado por cada 50 socios. No obstante se adjudicará un delegado a cada circunscripción siempre que alcance a un mínimo de 10 socios"

Artículo 21. Inc. A). (Proyectado): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios: de más de 1.000 hasta 2 000, un delegado por cada 30 socios: de más de 2.000, un delegado por cada 50 socios, con un máximo de 12 delegados por cada circunscripción electoral".

Artículo 21. Inc. E). (Vigente): "El mandato de los delegados se ejercerá durante todo el año o ejercicio social y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección".

Artículo 21. Inc. E), (Proyectado): "El mandato de los delegados se ejercerá durante 4 años o ejercicios sociales y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos, por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección.

Artículo 22. (Vigente): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 3 primeros meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A)Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Artículo 22. (Proyectado): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 6 meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Artículo 27. (Vigente): "El Consejo se renovará anualmente por mitades y sus miembros durarán 2 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección. No obstante permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".

Artículo 27. (Proyectado): "El Consejo se renovará cada 2 años por mitades y sus miembros durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección. No obstante, permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".

Artículo 32. Inc. B) (Vigente): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea".

Artículo 32 Inc. B) (Proyectado): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea. Establecer por vía de dichas reglamentaciones, la integración de recursos financieros destinados a la constitución de Fondos internos o Institutos de financiamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.o inc. e) del Decreto Reglamento de la ley 10.761 y al objeto de la sociedad contenido en el artículo 2.o de estos estatutos".

Artículo 33. (Vigente): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán dos años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más debiendo posteriormente, mediar un año entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos, además de los ya señalados, serán ..

Artículo 33. (Proyectado): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comi-

sión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un períod entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos además de los ya señalados, serán...

D) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.

27) $1.600.00 5|pub. 5414 Ab.20-v.ab.26.

TEODOLITO

Si desea adquirir nuevo o usado, óptico con brújula y demás características que se proporcionará a los interesados en la Comisión Nacional de Aeropuertos, calle 25 de Mayo número 269, Teléf. 8 01 07, de 13 a 19 horas. Las ofertas se recibirán hasta el 30 de Abril de 1965.

27) $48.00 3|pub. 30898 Abr.20-v.abr.22.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Trabucati y Cía. S. A., Carpeta N.o 865|1964'anexo 189. — Solicita se rebaje al 30 o|o el actual recargo vigente para la importación de "Mechas de Algodón cilíndricas con revestimiento interior de amianto con inserciones metálicas" y que se cree un sub-rubro con recargo mínimo para la importación de "Boquillas de Cromo Níquel".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 5 días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C C.) 2|pub. 30896 Ab.20-v.ab.21.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Esjalta S. A., Carpeta número 865|1965'anexo 35. — Solicita codificación con el recargo mínimo, para el siguiente artículo: Bobinas de papel y de papel y aluminio impresas, revestidas de un lado de polietileno y del otro con parafina.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 5 días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30897 Ab.20-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA BARRIOS o BARRIOS SILVERA o BARRIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5496 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANO ILIEFF o ILIEFF, (L.o 61, F.o 474, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1 $ 240.00 10|pub. 5527 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA RAQUEL GORIN de LEWINGER o DWOJRA RUCHIA GORIN CHAIT de LEVINGER, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5492 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARLO SAFKO, (L.o 66, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FORT LAGUNA o MICAELA FORT de GARCIA, (L.o 65, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5495 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO, (83-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5531 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5485 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AQUILES BOVE BARBITTA o BARBITA, (49-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5487 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MACHADO ARANA, (62-496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5489 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA, (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 5502 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO, (62-473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 5503 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO o ANTOLIN RODRIGUEZ y de JOSEFA o JOSEFINA SOTO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (56|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5484 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASINA de CORTI, (L.o 56, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO VERA, (L.o 56, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5499 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY VANNELLI, (L.o 66, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5491 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAIDANA de MENDIETA, (1-15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub 5486 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de ALVA-

REZ, (62-507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5488 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA OTHEGUY de FONTANA y la de FRANCISCO OTHEGUY u OTHEGUY MENDIBEHERE, (61-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5490 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT, (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5501 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de BOEDO, (L.o 56, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5498 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JORGE BASKYS DARGVAINATTE, (L.o 3, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5480 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BONIFACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAVANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5514 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SIXTA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5515 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS CABRERA o REMIGIO SANTO CABRERA CURBELO o REMIGIO SANTOS CABRERA CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5544 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELISZ o DANIELIS UHRIN de FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5545 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN GEREMIAS, GEREMIAS, JEREMIAS MOREIRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5546 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PIMIENTA o ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5547 Ab.21-v.my.4.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, con el dictámen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 1964; 3) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (Art. 11); 4) Designación de 3 a 5 Directores por el término de 3 años (Art. 7); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.
3) $640.00 10|pub. 5548 Ab.21-v.my.4.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Compañía del Este S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril a las 20 horas en la calle Williman 533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Consideración de resultados; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio antes indicado con una anticipación mínima de 2 días a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 5540 Ab.21-v.ab.23.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas, en el local social, José María Vidal 376, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento comisión liquidadora (art. 21 de los Estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 18 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y Art. 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas para asistir a la asamblea deberán con cinco días de antelación, depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.
3) $240.00 5 pub. 5538 Ab.21-v.ab.27.

RALCO S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1965, a las 20 horas, en la calle Tomás Diago 821, para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Considerar la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 9.o Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección del Directorio y Síndico (Titulares y Suplentes).

Nota: A) Para concurrir a la Asamblea, es obligatorio entregar las acciones o el certificado de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea; B) Art. 9.o Las listas de candidatos a Directores y Síndico (Titulares y Suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría antes de la realización de la Asamblea. — El Secretario.
3) $48.00 1|pub. 5539 Ab.21-v.ab.21.

INDUSTRIA SULFURICAS S. A.
I S U S A
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de acciones ya emitidas y en cartera, para ser integradas a la par: A) al contado; o B) en tres cuotas trimestrales, la cantidad de pesos 1.000.000 00, valor nominal de acciones de la Sociedad.

El plazo de opción a esta suscripción para los actuales accionistas vencerá el 30 de Mayo de 1965.

El pliego de condiciones completo de esta emisión se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 684. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 5517 Ab.21-v.ab.21.

IBM DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 11, en el local social, calle Plaza Independencia 814, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 3) Elección del síndico titular y suplente; 4) Declaración de Dividendo y Reservas; 5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — La Gerencia General.
3) $40.00 1|pub. 5585 Ab.21-v.ab.21.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores condóminos del Edificio Punta del Este, para la Asamblea General ordinaria que se celebrará en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay Avda. Agraciada 1464, piso 13, el día 29 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance anual; 2.o) Elección del nuevo Consejo de Administración; 3.o) Vetustez del Edificio; 4.o) Asuntos varios. — Carlos Riviere Piaggio, Presidente. — Rodolfo J. Storace Rocking, Secretario.
3) $32.00 1|pub. 5571 Ab.21-v.ab.21.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores Asambleístas Sociales a la sesión Extraordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo Jueves 22 del cte. en el Salón Biblioteca del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte), a las 19 y 15 horas y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o. Acta Anterior N.o 15; 2.o. Mensaje del Consejo de Administración Social, solicitando autorización para aumentar las cuotas mensuales de todos las categorías de socios, a partir del 1-5-965; 3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Rogelio Greco Abal, Presidente. — Amilcar Aguirre, Secretario General.
3) $40.00 1|pub. 5561 Ab.21-v.ab.21.

EDIFICIO PAYSANDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Edificio Paysandú S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1965 a las 9 horas, en la Avenida 18 de Julio 1648, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio

cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Elección de directorio; 3) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 5560 Ab.21-v.ab.21.

VUELTA DEL PALMAR S.A.
6a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 20 horas, en el local de la calle Avda. Brasil 2446, piso 1.o.

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Síndico y Suplente; 5.o) Elección de nuevo Directorio.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Brasil 2446, Piso 1.o, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea.

Si a la hora señalada no hubiese conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 5552 Ab.21-v.ab.23.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales y la resolución del Directorio del día 2 de Abril de 1965, se convoca a los señores accionistas de "Residencial San Martín S.A.", en primera y segunda citación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Abril de 1965, en el local social, calle Florida 1128, a las 16 horas en primera citación y a las 16.30 horas en segunda citación.

Se tratará la siguiente orden del día:

1.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; 2.) Lectura de la carta del Síndico y consideración de los problemas planteados en la misma; 3.) Consideración de las cuentas Florida y Explotación Hotelera; 4.) Renuncia de Directores y Síndico, así como consulta a la Asamblea sobre designación de sus reemplazantes; 5.) Pronunciamiento de la Asamblea sobre el contrato ad referendum de explotación hotelera.

Nota Primera: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el edificio social, calle Florida 1128, hasta el día viernes 23 de Abril a las 13 horas. En defecto de las acciones se emitirá un certificado o recibo de depósito en un Banco o casa bancaria, a nombre de quien lo presente y con constancia del número de acciones y su numeración. (Artículo 27 de los Estatutos).

Nota Segunda: El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la Sociedad por poder o por medio de una simple carta dirigida al Presidente o Secretario de la asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota Tercera: En primera citación existirá quórum válido con la presencia de accionistas que represente la mitad del capital integrado, y en segunda citación con cualquier número de accionistas, pudiéndose hacer ambas citaciones para el mismo día con una diferencia no menor de treinta minutos entre ellas. (Artículo 31 de los Estatutos). — Por el Directorio, Rodolfo Sica, Secretario.

3) $112.00 1|pub. 5600 Ab.21-v.ab.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIO RUIZ MARABOTO y ALBA NELDI BARREIRO SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — *Montevideo, Marzo 23 de 1965.* — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5500 Ab.21-v.my.19.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964, se designó a don José Alves curador interino en la persona y bienes del presunto incapaz DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 5504 Ab.21-v.my.4.

12—Licitaciones Públicas

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos) llama a licitación pública, bajo el N.o 18 para el suministro de Impresos, cuya apertura el primer llamado ha sido fijada para el Jueves 6 de Mayo de 1965, a la hora 11.

Para los pliegos, modelos y propuestas los interesados deberán dirigirse a las Oficinas del Organismo, Minas 1877, dentro del horario de 7 y 15 a 11 y 30. — Montevideo, 9 de Abril de 1965.

12) $64.00 2|pub. 5516 Ab.21-v.ab.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Prórroga de fechas de apertura de los segundos llamados de licitaciones públicas.

N.o 17|65| y 19|65.

Lic. Nº 17|65. — Adq. de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 15 y 30 horas.

Lic. N.o 19|65. — Adq. de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 16 y 30 horas.

Se pone en conocimiento de los interesados que para estos segundos llamados regirán los mismos pliegos de condiciones, ordenados para los primeros llamados.

Segundo llamado.

Lic. N.o 20|65. — Adq. de hasta 50.000 Toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 17 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30938 Ab.21-v.ab.23.

Segundo Llamado

Lic. No. 21|65. Adq. de harina de maíz.

Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 22|65. Adq. de hasta 70.000 Kgrs. de avena laminada.

Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 15 y 30 horas.

Lic. No. 23|65. Adq. de sémola y semolín.

Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 16 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Lic. No. 26|65. Suministros y abastecimientos de jabón común de lavar.

Apertura: 30 de Abril de 1965, a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30937 Ab.21-v.ab.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos. (Dpto. Montevideo, R. O. del Uruguay).

Ampliación del plazo de apertura.

Se prorroga hasta el 20 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las 10 horas la apertura del Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4to. piso, (Montevideo) en el horario de oficina.

Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Inspección General de Marina.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.21-v.may.4.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 5|65

Llámase a licitación pública C. I. P. Montevideo y|o Plaza para el suministro de 9.600 películas planas en la medida 13 por 18, en cajas de una o dos docenas, o 25 unidades c|c y 28.800 hojas de papel fotográfico en la medida 13 por 18, en cajas de una gruesa o 100 unidades c|n con destino a las oficinas de Identificación del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 de Mayo, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30932 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la proveeduría de: Pan, carne, leche, verduras, frutas, leña y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno por el año 1965.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento hasta el día 24 de Abril a la hora 10 y 30. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Dr. Santana J. Etcheverrito, Encargado Int. Dirección. — Asdrúbal Botello, Interventor Adm.

12) (C.C.) 3|pub. 30933 Ab.21-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para proveer los renglones que a continuación se detallan:

Licitación No. 1. Para la impresión de la Revista Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo, y Publicaciones de Revistas y Libros.

Apertura: 1er llamado: día 4 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: 10 de Mayo de 1965, a las 17 horas.

Licitación No. 2. Para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, de la Asamblea del Claustro, y otras reuniones y Actos a realizarse en la Facultad, por el término de un año.

Apertura: 1er. llamado: el día 5 de Mayo de 1965, a las 17 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Licitación No. 3. Para la adquisición de papel mimeógrafo, de copia y sobres.

Apertura: 1er. llamado el día 5 de Mayo de 1965 a las 18 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 18 horas.

Licitación No. 4. Para la adquisición de artículos de escritorios en general.

Apertura: 1er. llamado: el día 6 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: el día 12 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la sección Compras, Avda. General Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30930 Ab.21-v.may.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 21 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

ANGEL JOSE MAQUIEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1564 y GLORIA FERNANDEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Piedras 607.

JOSE MENDUIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868, Apto. 13 y LUZ TERESITA DE PASQUA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 909.

4.a Sección

CARLOS MANUEL FELIBERTO SEVERONI, 50 años, soltero, marino ret., argentino, domiciliado San José 1034 y ROSA ISOLINA FAVA, 42 años, viuda, modista, argentina, domiciliada San José 1034.

5a. Sección

EDISON AGUSTIN DE CASTRO, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Cuareim

1260 y DULCINEA FREITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1260.
MARIO NICOLAS TAMBUCCI, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1143, piso 5o. y NORMA LUISA BALLERINI, 30 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 1143, Apto. 9.
FLORENCIO JOSE ACUÑA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1063 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cuareim 1063.

6a. Sección

WALTER OMAR LASALLE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pza. Cagancha 1368 y SONIA NANCY CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Cagancha 1368, Apto. 16.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL MOSCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574, 5to. piso y ESTELA INES QUEIRUGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1362.
HUGO MARIO FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1514 y SONIA EMILIA ANGELOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1514.
ADOLFO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1528 y MARIS LUZ LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1119.
CLAUDIO BASELLI SANDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1484 y ANA JOSEFINA CARMEN SAVIO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Salvador 1484.
NELSON ALANIS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Médanos 1512, Apto. 2 y MARIA DE LAS MERCEDES ACQUARONE 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1512, Apto. 2.
FRANCISCO CARMELO GALLOTTI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Vázquez 1492 y BLANCA ANGELA DEL BARRIO, 21 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Tacuarembó 1080, Apto. 18
OSMAN ABEL MARCH, 51 años, soltero, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Gaboto 1416 y VIRGINIA ANGELICA PAZ, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Gaboto 1416.

8a. Sección

WILSON LARRAMENDY, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yí 1879 y ETHEL CURBELO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Yí 1879.
ANDRES SILVA DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y MARIA VILLARES, 37 años, divorciada oriental, domiciliada Gianelli 1490.

9a. Sección

SALVADOR FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutierrez 2211 y NINA ESTHER CARREÑO, 28 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez K. 15.
HUMBERTO HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1933 y DILMA ETHEL ARISTEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Querandíes 73.

10a. Sección

EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176, Apto. 6 y MARIA ROSA PASEYRO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cardal 3176, Apto. 6.
HECTOR CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado F. Laborde 2728 y MIRTHA CELIA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2728.
NELSON RAMON MOLINARI, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. de Etchegaray 2340 y GLADYS BADIOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Etchegaray 2340.

11.a Sección

MARIO RICARDO CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3015 y AMANDA GUILFFORD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3015.
EDDIE PINTOS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado calle Tres 3555 y LADY CAROLINA BUERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4201.
JUAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, viticultor, portugués, domiciliado Camino Repetto 3807 y MARGARITA DEL CIELO GARCIA, 16 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino Repetto 3807.
SANTOS CASIANO MARTINEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 y LINA JUANA GALDO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2606.
DOMINGO BAFUNDO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3721 y ALAIDES ROCHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3721.
JUAN CARLOS MAZZA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3483 y DAICILILA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2956.

12a. Sección

JACINTO ENRIQUE DI LAURO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Defensa 2462, Apto. 2 y ESTELA MARY AVALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462, Apto. 2.
RAUL CALABRIA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1888 y EVARISTA PIRIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2785.
PEDRO RAMON SARLA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2637, Apto. 4 y NORMA AZUCENA MURO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2571.

13a. Sección

CARLOS JUAN KEUROGLIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francia 1706 y SUSANA ELEANOR KLANIAN, 20 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Francia 1706.
ERICO COLI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 412 y AMABILIA ADELA COLOMBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3671.
LAZARO HECTOR PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1990 y LILI MARGOT LACUESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276.

14a. Sección

OSCAR LUIS BALBOA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maturana 973 y PAZ DE SANTURTUN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 973.

15a. Sección

CARLOS ALBERTO GIALLORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1809 y MARIA CRISTINA EYHERAGARAY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1809.

17a. Sección

ANTONIO FRANCISCO DE SANTE, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y HAYDEE CASTIGLIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4781.
ANIBAL RODRIGUEZ 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3761 y MARIA JULIA ARRABITE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3761.

18.a Sección

BRAULIO JUAN CORDERO, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 3000 y ELSA CURBELO URROZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 666.

20a. Sección

JOSE VALENZUELA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 337 y MARIA CELIA GAMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 337.

21.a Sección

RUBEN GENARO DE FURIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Millán 4678 y MARIA TERESA LASALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 878.
LUIS ACOSTA GONZALEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4417, Apto. 2 y MARTA MOLINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4527.

22.a Sección

HAMILTON DAHER ALCARRAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3265 y MARIA AMANDA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Y Vallejo 4088.
RICARDO WALDEMAR MIKLOVIS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3551 y ANA MARIA GOGLIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3551.
JOSE BALBINO LARRAINZAR, 49 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Fco. Plá 2838 y AURORA SENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 2838.
RUBEN DARIO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4322 y RAQUEL PATRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4320.
MARTIN NUÑEZ, 36 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Juan Mendez 3682 y DOLORES LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mendez 3682.
HECTOR EDUARDO ZAPATA, 20 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4527 y MIRIAM TERESA TELIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3627.

21.a Sección

MANUEL NOVEGIL GONZALEZ, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4394 y FLORINDA ALVAREZ RODRIGUEZ, 41 años, soltera, doméstica, española, domiciliada 26 de Marzo 3644.
LEONEL ARQUIMEDES DE COLA, 24 años soltero, visitador, oriental, domiciliado Ramón Anador 3379 y EVA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3379.
14) $6.00 3|pub. v.Ab.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción, (Ficha C. 3577), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 30 decímetros que se deslindan así:
Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América; 21 metros 45 centímetros al Norte, lindando con padrón No. 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos 25.122 y 25.123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No. 25.124.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y es seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.21-v.jun.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDISON FCO. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mientes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 5513 Ab.21-v.may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de la obra titulada Teoría de Armonizaciones, de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 5543 Ab.21-v.may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de las gráficas sobre computabi-

lidad de la calidez de los colores de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 5542 Ab.21-v.may.4.

HUGO A. y JORGE O. FATTORUSO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Qué amor" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 5554 Ab.21-v.may.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña FELISA DIEZ de RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto a su apellido, por aparecer en ella como Díaz, en lugar de: Diez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30928 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: FILOMENA PELLEJERO. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 148), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Filomena Pellejero, en el sentido de que donde se menciona: Montecita Nomás Pellejero debe decir: Filomena Pellejero, por ser lo que corresponde.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 18 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30929 Ab.21-v.my.11.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Queserías Helvética S. A. c|FANNY GUADALUPE. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 394)" el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 equipo refrigerador y accesorios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5582 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soloducho Moisés c|CARLOS SARANDI BOURDILLON. Med. preparatorias, (Ficha 152'63)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965
20) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Reininger Kurt c'ARACELIA BERRIEL CORDOBA. Med. preparatorias, (Ficha 913'62)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 lavadora eléctrica. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5573 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MARIA A CARRATU. Juicio ejecutivo, (Ficha 1322'62)", el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina overlock, 1 máquina de coser Singer. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5574 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|CARLOS M. NUÑEZ. Ejecución de prenda, (L.o 63, F.o 422)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Copelmacher Elías c|ROSALIO U. MARTINEZ VERA. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 482)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5580 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sigweg S. C. contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Juicio ejecutivo. (Ficha 1018'62)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, artículos y accesorios sanitarios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965
20) $ 240.00 10|pub. 5581 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ediman S. A. c|ARIAS, SIENRA y CASTAGNINO. Ejecución de prenda, (Ficha 1040'64)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5576 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, en autos: "Brexan S. A c|RAUL DIAZ VIOTTI y otro. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 179)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 motocicleta "ISO", padrón N.o 192.097, matrícula N.o 395.719. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno, en autos: "Bernardo Weitzman c|ANTONIO VITO MOTTA. Medidas preparatorias, (Ficha 921'62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno, en autos: "César Rodríguez Vicentini c|CARLOS ALBERTO RIVERO. Ejecución de prenda, (L.o 63, F.o 163)", el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de Imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5578 Ab.21-v.my.4.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos: ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI. Sucesión, (57 - 616) se hace saber que el día 12, del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 50.000.00 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 76.910, el que, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 50.247 el 19 de los mismos, tiene una superficie de 363 metros 77 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nantes 3626, 42 metros 80 centímetros al Este por donde linda con padrones Nos. 76.909 y 76.903, 8 metros 59 centímetros en la línea del fondo, lindando con padrón No. 76.897 al Norte, y 43 metros 06 centímetros al Oeste con padrón No. 76.911

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana No. 226, Serie 28, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 5506 Ab.21-v.my.11.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos caratulados: FINANCIERA MONTY S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 165), se hace público que el día 25 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remate separados, sin base y al mejor postor de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen:

A) Unidad ciento dos. Padrón individual No. 219.075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim 1427, cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros. Linda: Por el Este, con palier y escalera B-uno, y portería P-uno por el Sur con ducto K-uno y parte del padrón No. 7202, por el Oeste con terraza G-uno, y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7213 y 7212. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza G-uno, (bien común); y B) Unidad quinientos dos. Padrón individual No 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros. Superficie: ochenta metros, 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera B-cinco, ascensor C-cinco, terraza F-cinco y aire y luz M-cinco, por el Sur, con ducto K-cinco y parte de los padrones Nos 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz N-cinco y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7212 y 7208 Corresponde a esta unidad la utilización, terraza F - cinco, (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construido en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 7207, compuesta, según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el agrimensor J. Leifert Wakman, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim, entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros

de la esquina formada con la calle ultimamente nombrada, 32 metros, 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones Nos. 7206 y 7202 (parte), 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón No. 7220 y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones Nos. 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta No. 150.592. Matriz 10-IX-63, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 5508 Ab.21-v.my.11.

ENRIQUE GOMENSORO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S. E. A R. S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 60, F.o 315)", se hace saber que el día 2 de Junio próximo, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en calle Piedras 318 se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 mts. 50 dmts. que se deslindan así: 7 mts. 50 cmts. de frente al Norte, a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024; 16 mts. 82 cmts. al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405; 7mts. 82 cmts. al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 mts. 78 cmts. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707, Serie "0'50"), y los autos en los cuales se decretó la venta están de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.920.00 15|pub. 5505 Ab.21-v.my.11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leja Sochaczewsky contra CHELEBI IONTOF. Intimación, (L.o 14, F.o 665)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Artículos de Nylon y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Martha Fernández, Actuaria.

20) $ 240.00 10|pub. 5585 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|ZULMA J. MESSA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (Ficha 15|64)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5583 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Minskas Miguel c|ALDO PERRONE. Juicio ejecutivo, (Ficha B1479|62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 400 pares de zapatos. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5584 Ab.21-v.my.4.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ENRIQUE PERA RODRIGUEZ y otra. Ejecución Hipotecaria, (Lo. 3. Fo. 92. No. 1160), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 888, Pando, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de terreno rural y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Olmos, padrón No. 34.368, señalada con el No. 22 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 2.554 metros 50 decímetros que se deslindan así: 52 metros 2 centímetros de frente al N. O. sobre Carretera a Minas y Maldonado; 24 metros 51 centímetros al N. E. con fracción 23; 50 metros al S. E. con solar 25; y 258 metros 87 centímetros al S. O. con solar veintiuno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada el 10 o|o de su oferta; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Pando, Abril 5 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 5481 Ab.21-v.my.11.

MARCOS F. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO contra FRANCISCO OSMAR DE MELLO, Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Marcos F. Díaz Alayón presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 40.000.00, de una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, sita en Paso del Cerro, Quinta Sección Judicial de este Departamento, Padrón No. 40, de 1080 metros cuadrados, según títulos, y se deslinda: 27 metros de frente al Suroeste, a calle; por 40 metros de fondo, siendo rectangular al Noroeste, con Galván de Mello; al Noreste con Galván de Mello y con Sucesión Alicia M. de Artigas;. y al Sureste, con mes propiedad de la referida sucesión.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 5562 Ab.21-v.my.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTHA EMA LARREGUI DE GONZALEZ. Segunda copia de escritura". (Libro 32. Folio 176); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arlindo Quinteros, el 30 de Marzo de 1951, que dice relación con la venta hecha por Saturnino Guido Arismendi y Dinorah Arismendi a Jacinto Raimann del solar Nº 12 de la manzana número 16 del Balneario "Lago Marín", que tiene una superficie de 266 metros, según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhari, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 20 en el año 1939: Padrón número 8833; limitando: al Noroeste, con el solar 11; al Noreste, calle Nº 44, formando esquina con la rambla costanera con la cual limita al Sudeste y por el Sudoeste con el solar Nº 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 16 de 1965. — Alberto Márques — Rimoldi, Actuario.

21) $ 560.00 10|pub. 5518 Ab.21.-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 105.997. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 5568 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.963. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.964. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub. 5570 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.978. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LIQUOPARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5555 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 105.937. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Cía. Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "IMPLENAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

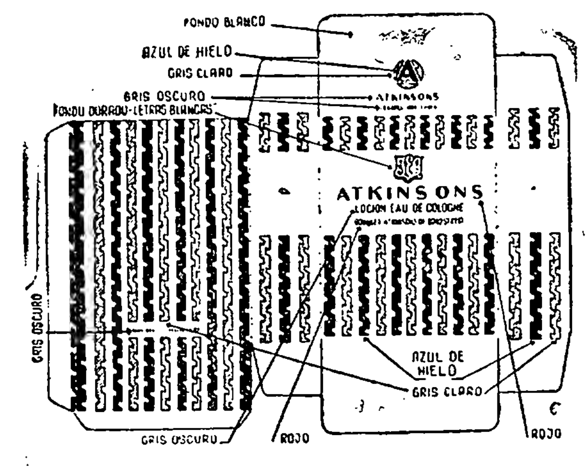
23) $160.00 10|pub. 5337 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 105.951. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Azionaria Aperitivi Spumanti - F. Lli Gancia y C. Societa per Azioni (Sigla S.A.V.A S. S. p. A.) (Italia), han solicitado el registro de la marca



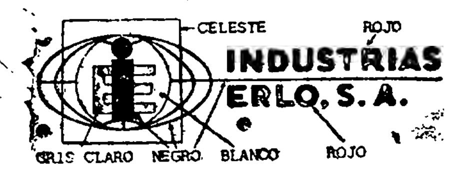
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5559 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.968. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 5510 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.980. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A. (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5558 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.973. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Rocha Inc. (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca "PSYSTIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5557 Ab.21.-v.my.4.

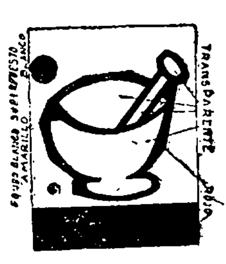
ACTA Nº 105.981. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A. (EE. UU. Mexicanos), han solicitado el registro de la marca "ERLO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5556 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.949. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Anderson Clayton y Cº S.A.C.I.F.I. de Argentina solicita registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 5592 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.962. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicita la marca



para la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5591 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.992. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hshell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BI FLON", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5564 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.993. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS", para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5565 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.995. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COTERA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5566 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.994. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ETRYNIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5567 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.959. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Julián Rico de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VELMAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5537 Ab.21.-v.my.4.

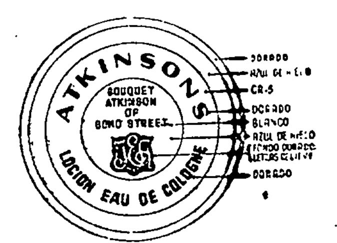
ACTA Nº 105.958. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

Dehyton

para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5519 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.966. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha: Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita la marca "ARIEL", para artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5520 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.956. — Montevideo Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5509 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.961. — Montevideo, Abril 8 de 1965: — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicitado la marca

ChimiChurri

para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5593 Ab.21.-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.354. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía

S. A. por Veg Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de O, O-Amidas de Acido Graso Dialquilditiofosforil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5521 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 15.352. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Aldo D'Agosto, Hagop Erganian y Alcides Porta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hidro-cepillo lavador automático con dispositivo de detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5563 Ab.21.-v.my.4.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender el señor José Fernández, la provisión sita en Alicante Nº 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — JESUS BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 5596 Ab.21.-v.my.19.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Víctor Méndez y Gerardo Díaz la provisión sita en Juan Ramón Gómez Nº 2798 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — GERVASIO SUAREZ. — JOSE DIAZ.
25) $ 320.00 20|pub. 5597 Ab.21.-v.my.19.

Prometimos vender a María Marta Lombardi el comercio de "Librería y Papelería Castiglioni" Avenida Agraciada Nº 2347. Acreedores presentarse a Esc. Hugo Pérez Montero Plaza Independencia 749. 4º piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — JUAN CARLOS CASTIGLIONI. — IRMA DA SILVA DE CASTIGLIONI.
25) $ 320.00 20|pub. 5526 Ab.21.-v.my.19

Se hace saber que Julio Lorenzo prometió vender a Nelson Lorenzo la mitad indivisa del comercio de Joyería sito en Justicia 2173 Acreedores en Escribanía Aneiros. Convención 1421 — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — JULIO LORENZO. — NELSON LORENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5598 Ab.21.-v.my.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Frugoni número 4202 de esta Ciudad, al señor Leonel Schiavone. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA BLANCA VARELA PORTEIRO — CIPRIANO GONZALEZ GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 5512 Ab.21.-v.my.19.

27—Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (P.L.U.N.A.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. Las rutas proyectadas, son las siguientes: A) Colonia - Punta del Este. La frecuencia será de hasta seis vuelos redondos semanales B) Colonia - Montevideo - Punta del Este. La frecuencia será de hasta seis vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) (C. C.) 3|pub. 30936 Ab.21.-v.ab.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (P.L.U.N.A.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada, es la siguiente: Montevideo - Asunción - La Paz - Lima, con escalas alternativas en Cochabamba - Arica y Santa Cruz. La frecuencia será de hasta cuatro vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) (C. C.) 3|pub. 30935 Ab.21.v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores Carlos A. Bauzá, Alberto L. Matteo, Joaquín Gallana, Perla Temesio, Jorge Bouton y Walter Acosta Ferreira el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspirantes para la adjudicación del Premio Soca Bienio 1962-64: Adjudicar el Premio Soca Bienio 1962-64 al trabajo "La presión venosa central y periférica" de los doctores José L. Duomarco y Ricardo Rimini. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30931 Ab.21.-v.ab.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PARANAIBO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado se presentado "PARANAIBO S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio la cual se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

PARANAIBO S. A.

En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el señor Juan Francisco Arteaga, uruguayo casado con Clara Elena Zumarán y la señorita Lérida Solsona, uruguaya, soltera, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Florencio Escardó número 1461 resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de PARANAIBO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías, materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación artículos para el hogar electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio copartícipe o financiador.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a no o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias y convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes a recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por

objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramento de Directorio, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocadas al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Nelson Scaglioni y Leonel López para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — (Fdo.): Juan Francisco Arteaga. — Lérida Solsona.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al señor Juan Francisco Arteaga y señorita Lérida Solsona, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Fdo.): Daniel Terra.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de PARANAIBO SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículo 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi consideración: Leonel V. López, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, en representación de PARANAIBO SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 743|64, Af. al señor Ministro digo: 1) Que efectivamente hemos padecido un error, en lo que tiene relación con la denominación social de la empresa, lo que ocurrió en virtud de que en oportunidad de presentar el proyecto de estatutos ante el Ministerio de Hacienda, ésta se denominaba "Jacarandá Sociedad Anónima" nombre que debió ser cambiado ya que se nos comunicó que esta ya existía para otra empresa. Fue entonces que en lugar de presentar un escrito para cambiar dicha denominación, solicitamos que se nos facilitaran todos los ejemplares de dicho proyecto con el fin de borrar el nombre de "Jacarandá Sociedad Anónima" y poner en su lugar PARANAIBO SOCIEDAD ANONIMA cosa que hicimos con la mala fortuna de haber omitido dicho cambio, en el escrito de solicitud de aprobación; 2) Por todo lo expuesto, declaro que la denominación de la sociedad es PARANAIBO SOCIEDAD ANONIMA y solicito se de por subsanado el referido error; 3) Se da por levantada la vista conferida. Sin otro particular, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Leonel V. López. 1.011.201.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni.

Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Gleiss.

Montevideo, Febrero 24 de 1965. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 500.00, impuestos $ 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 71 al folio 373 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.833.00 1|pub. 5331.

CASA SZPORER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CASA SZPORER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta No. 4

Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los accionistas de CASA SZPORER S. A., en el local de la calle Soriano 879.

Asistencia

De acuerdo al libro Registro de Accionistas fs. 1 concurren el señor Szaje Szporer con un capital de $ 100.000.00, representado por cincuenta acciones con derecho a seis votos y el señor Isaías Roer con un capital de pesos 100.000.00 representado por cincuenta acciones con derecho a seis votos por lo que en conjunto representan la totalidad del capital integrado. Concurre como representante de la Oficina del Impuesto a la Renta el señor Inspector Enrique S. Demicheri. Orden del Día.

1o.) Reforma de estatutos sociales. Se resuelve la modificación de los artículos Nos. 3, 13 y 19 que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 3. — El capital autorizado queda establecido en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos), moneda nacional; formado por doscientos cincuenta acciones de dos mil pesos cada una. El capital podrá ser aumentado a propuesta del directorio, cuando lo juzgue conveniente o necesario, por simple mayoría de votos, en una o varias veces y con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 13. — El presidente será el representante legal de la sociedad. Las acciones del directorio y de las asambleas serán presididas por el presidente y en su defecto por el secretario.

Art. 19. — Todas las asambleas se convocan por medio de una publicación en el Diario Oficial y se consideran legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, si no se lograra ese quórum, la asamblea se considerará legalmente constituída treinta minutos después de la hora fijada, con la asistencia de los accionistas presentes. El requisitos de las publicaciones, prescripto anteriormente, no será necesario: siempre que asistan a las asambleas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, con aviso al organismo competente, en el plazo legal. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias; 2) autorizar a los señores Isaac Puyesky, Samuel Martoy, y la señorita Ana María Allione para que conjuntamente, separadamente o alternativamente realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo para la aprobación de la reforma citada y las gestiones necesarias en oficinas públicas. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión. S. Szporer. Enrique S. Demicheri. Hay un sello perteneciente a la Dirección General Impositiva. Es testimonio fiel de su original que luce del folio cinco al seis del libro de Actas de Asambleas y Directorio anotado con el número cinco mil setenta y siete al folio treinta y tres del libro trece en el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, expido este que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mania Walfier de Piven.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de CASA SZPORER S. A., según acta notarial adjunta (fs. 10|11) el que queda fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Copia: — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de octubre de 1964. — Visto: La resolución de 29 de setiembre de 1964, del Poder Ejecutivo en la cual se aprobaba un aumento de capital de "CASA SZPORER S. A.", el que quedaba fijado en la suma de $ 500 000.00 (quinientos mil pesos).

Considerando: Que al dictarse la referida resolución se tomó como un aumento de capital cuando en realidad era una reforma estatutaria según acta notarial de fs. 10 y 11.

Considerando: Que según dicha acta notarial se han cumplido los requisitos pertinentes.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Modificar la parte dispositiva de la resolución de 29 de Setiembre de 1964 la que quedará redactada de la siguiente manera: de conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "CASA SZPORER S. A.", según acta notarial de fs. 10 y 11 con las modificaciones efectuadas a fs. 18, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio de esta resolución y archívese. Por el Consejo: LUIS GIANNATTASIO. — DANIEL HUGO MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario.

Fojas 18. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Hugo H. Martins. — Ana María Allione en representación de CASA SZPORER S. A., fijando domicilio en Soriano 879 se presenta ante usted por expediente carpeta 1753 año 1961, anexo 2 y expone: A) Evacuando la vista conferida, paso a contestar la misma haciendo constar que el artículo 3 de la reforma de estatutos debe llevar la siguiente redacción.

Artículo 3. El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional formado por doscientas cincuenta acciones al portador de dos mil pesos cada una. El capital podrá se aumentado a propuesta de Directorio, cuando lo juzgue conveniente o necesario, por simple mayoría de votos en una o varias veces y con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). — Ana María Allione.

971.169. — Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Ana María Allione, domiciliada e nSarandí 444, escritorio 2, al señor Juez, digo: 1) Surge del recaudo que acompaño que ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital autorizado de CASA SZPORER S. A., el que queda fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y la reforma de sus estatutos artículos 13 y 19 sin ninguna otra modificación estatutaria. 2) Estoy autorizada a realizar la tramitación pertinente, y a los efectos de inscribir esta modificación, en el Registro Público y General de Comercio, vengo a solicitar: A) Que previa vista fiscal se decrete la inscripción del caso. B) Se ordenen las publicaciones legales. C) Los recaudos al ser devueltos sean entregados al suscrito y|o a Samuel Martoy y|o a Carlos A. Revello. — Ana María Allione. — Samuel Martoy, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6093. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

18.733. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público; Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 18 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes, habilitándose para las mismas la Feria Judicial. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. (Honorarios pesos 475.00). — Mier Nadal. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el número 43 al folio 233 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 5332.

ELABORADORA DE METALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ELABORADORA DE METALES S. A.", solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el libro Copiador "Actas del Directorio", perteneciente a "ELABORADORA DE METALES S. A.", anotado con el N.o 3141 al Fo. 415 del Libro N.o 3 el 16 de Julio de 1956 en el Registro Público y General de Comercio, luciendo a fojas ciento setenta y nuevo y ciento ochenta, el Acta número cuatrocientos setenta y seis correspondiente a la sesión del Directorio celebrada el veintiséis de Agosto del corriente año con asistencia de los señores Directores Carlos Sapelli, Andrés González, Andrés González Landeira y José Víctor Zerbino Cavajani, faltando con un aviso el director señor Jorge González Landeira y con la presencia del síndico Cr. Flavio G. Piccioli, sesión en la que se adoptó la resolución que literalmente transcripta, dice así:

Capital autorizado disponible. La Gerencia da cuenta de que después del pago de los dividendos en acciones, solo restan $ 242.000.00, de capital autorizado disponible". "Como el trámite para la ampliación del capital hasta la cantidad de cinco millones de pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos, es de resolución del Directorio, por unanimidad se resolvió ampliar el capital social en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) autorizándose a los señores Carlos Sapelli, doctor Jorge Zerbino Cavajani y señor Miguel Muniagurria, para que juntos o separadamente puedan realizar cuántas gestiones sean necesarias para la aprobación de esta ampliación de capital así como para aceptar y realizar cualquier otro acto que se les exija conducente a este fin, hasta obtener la inscripción de la misma en el Registro correspondiente. Y yo el suscrito escribano hago constar: A) Que según surge del Libro de Actas de Asamblea de "ELABORADORA DE METALES S.A.", que debidamente rubricado he tenido a la vista y me remito, el Directorio de la Sociedad para el período 1963|1965 están integrado de la siguiente manera: Directores titulares: señores, Carlos Sapelli, Andrés González, Gerónimo P. Piccioli, Andrés González Landeira y José Víctor Zerbino. Directores suplentes: Sr. Jorge Sapelli, Carlos González Landeira, Jorge González Landeira, Cr. Jorge Anselmi y Ricardo A. Zerbino Cavajani. Síndico titular: Cr. Flavio G. Piccioli. Síndico Suplente: Cr. José Luis Sapelli; B) Que según surge del texto de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales de la mencionada sociedad, el Directorio que adoptó la resolución precedentemente transcripta, estaba válidamente constituída; C) Me remito a la documentación social citada. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido la presente certificación que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro (fdo.) Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento de capital autorizado de "ELABORADOR DE METALES S. A." según acta notarial adjunta (fs. 50|51) el que queda fijado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Jorge Zerbino Cavajani por ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en Paysandú 935 piso 3, al señor Juez, digo: Que la sociedad que represente en sesión de Directores celebrada el veintiséis de Agosto de 1964, resolvió elevar el capital a la suma de $ 3.000.000. En mérito a lo expuesto del señor Juez solicito: 1) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción del aumento de capital de ELABORADORA DE METALES S. A., en el Registro Público y General de Comercio. 2) Se expidan los edictos de ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Jorge Zerbino Cavajani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 273. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — R. Abraham.

772. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos, fijándose en $ 300, los honorarios fiscales, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 67 al folio 351 de llibro de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.333.00. — 1|pub. — 5358.

REKORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "REKORD SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en 21 de Setiembre 2395, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada REKORD S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, enseñanza, juguetería, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, papel, plástico, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, trasporte de personas y cosas, valores mobiliarios, y vidrios: B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), por resolución del Directorio con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores quienes ellos designen. Osvaldo Albano y Oscar Fascioli. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Hugo Edelman — Ruben Weiszman.

Certifico: Las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Hugo Edelman y Ruben Weiszman, ambos orientales, solteros, mayores de edad y con domicilios en esta ciudad. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. —Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "REKORD S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Contador Hugo Edelman, con domicilio en 21 de Setiembre 2795 y facultado por el estatuto de "REKORD S. A." al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto digo: A) Denominación y domicilio: Buenos Aires 529 ap. 1. B) Objeto: el establecido en el artículo 2º del Estatuto. C) No existe gerente. D) El capital es de $ 300.00.00. Será justicia. — Hugo Edelman, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 6236. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado, ordenando las publicaciones pertinentes. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Raúl Abraham.

No 12.809. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos, fijándose en $ 300.00 los honorarios fiscales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 368 al folio 1723 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.130.00. — 1|pub. — 5359.

Luse S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1964

Activo—

Caja	$	1.390.08
Bancos	"	13.318.16
Caja Jubilaciones	"	9.809.75
Mercaderías	"	124.238.25
Muebles y útiles	"	68.356.86
Gastos recuperables	"	642.54
Sueldos adelantados	"	231.50
Llave	"	411.556.48
Amortizaciones atrasadas	"	30.866.74
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	770.400.36

Pasivo—

Acreedores varios	$	287.133.65
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado	"	110.000.00
Fondo de reservas	"	179.20
Amortización de muebles y útiles	"	13.620.20
Amortización de llave	"	164.622.60
Utilidades del ejercicio	"	4.844.71
	$	770.400.36

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — El presente Estado se halla copiado a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Junio de 1963 y anotado con el N.o 4702 al folio 381 del libro N.o 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias (1|11|963 — 31|10|964)

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Mercaderías	$	196.864.67
	$	196.864.67

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	33.067.71
Alquiler	"	10.200.00
Impuestos	"	12.304.00
Sueldos	"	29.204.00
Aguinaldos	"	1.573.64
Aporte patronal	"	4.815.53
Asignaciones Familiares	"	1.292.22
Amortizaciones	"	99.410.31
Seguros	"	252.50
Utilidades del ejercicio	"	4.844.71
	$	196.864.67

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — El presente Estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Junio de 1963 y anotado con el N.o 4702 al folio 381 del libro N.o 13.

$ 480.00. — 4906. — 1 pub.

Lumar S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1964

Activo—

Caja	$	1.701.23
Deudores varios	"	24.366.26
Mercaderías	"	90.934.28
Acciones a emitir	"	190.000.00
Muebles y útiles	"	69.864.79
Caja de Jubilaciones	"	1.624.08
	$	378.490.64

Pasivo—

Acreedores varios	$	56.805.03
Bancos	"	7.254.25
Capital integrado	"	110.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Amortización de muebles y útiles	"	12.504.08
Fondo de reserva	"	1.263.89
Utilidades a distribuir	"	663.39
	$	378.490.64

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 22 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — el presente Estado se halla copiado a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 24 de Junio de 1963 y anotado con el N.o 4704 al folio 381 del libro N.o 12.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1964

Cuentas que arrojaron ganancias:

Mercaderías	$	129.198.35
	$	129.198.35

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Sueldos	$	33.458.00
Gastos generales	"	37.544.13
Impuestos	"	14.427.00
Asignaciones Familiares	"	7.679.27
Aporte patronal	"	7.008.60
Aguinaldos	"	1.585.00
Amortizaciones	"	6.252.04
Intereses	"	17.12
Alquiler	"	20.550.00
Seguros	"	193.80
Utilidades del ejercicio	"	663.39
	$	129.198.35

Las Utilidades no se distribuyen pasando éstas para el próximo ejercicio.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 2 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 24 de Junio de 1963 y anotado con el N.o 4704 al folio 381 del libro N.o 12.

$ 464.00. — 4907. — 1 pub.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O —

Numerario y Bancos	$	7.380.636.41
Inversión de disponibilidades	"	10.033.315.46
Repercusión patrimonial de gastos	"	705.923.72
Partidas pendientes	"	95.939.91
	$	18.215.815.50
Cuentas de orden:		
Valores entregados por venta	$	174.761.929.73
Depósitos en previsión de quebrantos	"	4.553.62
Garantías de fidelidad	"	25.000.00
Valores depositados en garantía	"	11.170.00
Transferencias pendientes, cuenta Instituciones de Previsión Social	"	9.823.53
Institutos de Previsión Social — Deudas por transferencias	"	470.86
Deudores por inmuebles comp. en venta	"	2.335.575.00
Total	$	195.364.338.24

PASIVO Y PATRIMONIO —

Acreedores	$	1.599.607.30
Pasividades a pagar	"	5.078.123.05
Partidas en suspenso	"	32.869.22
Caja de Jub. y Pens. de la Industria y Comercio, Aportes empleados, Ley 12.128	"	3.146.638.77
Fondo para Pasividades	"	113.560.47
Fondo para subsidios	"	632.735.28
Fondo para Beneficio de Retiro	"	5.880.243.51
Fondo para Premio Estímulo	"	1.235.719.79
Fondo Patrimonial	"	705.923.72
Fondo para Indemnización por Despido	"	15.820.00
Fondo para Gestión y Mora	"	1.695.33
	$	18.215.815.50
Cuentas de orden:		
Control de valores en venta	$	174.761.929.73
Acreedores por previsión quebrantos	"	4.553.62
Control de garantías de fidelidad	"	25.000.00
Depositantes de valores	"	11.170.00
Inst. de Previsión Social — Egresos pendientes	"	9.823.53
Ingresos pendientes de Inst. de Previsión Social	"	470.86
Compromisos de venta inmuebles	"	2.335.575.00
Total	$	195.364.338.24

Doctora Lía Coutinho de Prato, Presidente. — Contador Alfredo Rega Vázquez, Director Secretario. — Contador Garibaldi J. Martín, Gerente. — Contador Berta M. Bide, Contador.

$ 864.00. — 4919. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.810	9.673	9.598	8.859	9.195
Avisos del día	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.841
Balances	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.889	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	18	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	287
Comodines	—	—	102	98	91	52	70	52	79	98
Totales	18.802	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344